ACTA ORDINARIA N.º 06-2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Acta de la sesión ordinaria número 06-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 9 de marzo 2023, a las dieciocho horas. Presencial. Sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario. **Por motivos personales se retira una hora antes de la finalización de la sesión.*
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Randall Cordero Marenco	Director Regional, Dirección Regional de Educación Aguirre.
Yorleny Rojas Jiménez	Directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
Yorleny Porras Calvo	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Gabriela Gamboa Naranjo	Jefa, Departamento de Primera Infancia.
Johanna Coto Jiménez	Asesora, Departamento de Primera Infancia.
Danae Espinoza Villalobos	Asesora, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.
Carlos Rodríguez González	Asesor legal, Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Revisión y aprobación del acta n°01-2023.
3. Presentación "Módulos horarios", a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).
4. Reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, a cargo del Viceministro Académico Melvin Chaves.
5. Presentación "Propuesta de cooperación con el Consejo Superior de Educación de Marruecos", a cargo de la Secretaria General, Estíbaliz Pérez.
6. Revisión al texto actualizado del Proyecto de Ley 23.240 "Ley para el fomento de la cultura de emprendimiento e innovación", remitido por el área de Comisiones Legislativas II.
7. Dictámenes de la Comisión de Planes y Programas y de la Comisión de Leyes y Reglamentos.
8. Correspondencia.
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Damos inicio a la sesión ordinaria cero seis del veinte veintitrés, hoy jueves nueve de marzo. Tenemos como primer punto la discusión y aprobación de la agenda. El viceministro académico solicitó incluir un tema nuevo que es un transitorio de reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes con respecto a la prueba nacional para el grupo de jóvenes y adultos. Eso vendría después de la revisión y aprobación del acta cero uno. Vamos un poco atrasados con las actas es que estamos en la sesión seis y aquí estamos viendo la uno.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, es porque tenemos menos sesiones y las actas son muy largas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, ¿pero de la uno a la cinco? Habría que tal vez aligerar esto. Yo sé que el problema en esas actas es que transcriben absolutamente todo. Lo otro es la presentación de módulos horarios a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Lo otro es la presentación de la propuesta de cooperación con el Consejo Superior de Educación de Marruecos. El otro tema es la revisión al texto actualizado del proyecto de Ley 23.240, la "Ley para el Fomento de la cultura de emprendimiento e innovación", remitido por el área de comisiones legislativas; un texto que ya fue dictaminado por el plenario en octubre de 2022 y lo que se presentará será el texto actualizado. Y el otro tema son dictámenes de Comisión de Planes y Programas y la Comisión de Leyes y Reglamentos ¿Tenemos reportes?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿De Leyes y Reglamentos?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Uno y uno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Luego tenemos algunos puntos: hay cuatro en Correspondencia y Asuntos Varios. Quienes estén a favor de aprobar esta agenda del día, por favor levanten la mano. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-49-06-2023

Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 9 de marzo de 2023, con modificaciones.

ARTÍCULO 2
Revisión y aprobación del acta n°01-2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Empezamos con la revisión y aprobación del acta cero uno del veintitrés. ¿Se recibieron observaciones, Estíbaliz?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sin observaciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén a favor de aprobar esa acta, por favor, levanten la mano.

AC-CSE-50-06-2023

Aprobar el acta ordinaria N° 01-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de enero de 2023.

Para efectos de votación del acta ordinaria Nº 01-2023, el señor Guillermo Malavassi Vargas, exministro y la señora Betania Seas Molina, representante de I y II Ciclo, propietaria, se abstienen de emitir voto por no encontrarse presentes en la sesión, ambos con ausencia justificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO 3
Presentación "Módulos horarios", a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC)

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Necesito pedir autorización para dos de los temas que vamos a ver: lo del transitorio de la reforma al REA y lo de módulos horarios. Primero, sería lo de horarios. Tendría que pedir el permiso para que ingresen: Melvin Chaves, el viceministro; Yorleny Porras, la directora de Evaluación, y Randall Cordero Marenco. Quienes estén a favor de que ellos ingresen para que presenten, por favor levanten la mano. Acordado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-51-06-2023

Aprobar el ingreso de los señores Melvin Chaves Duarte, viceministro académico, Randall Cordero, director de la Dirección Regional de Educación Aguirre, y la señora Yorleny Porras Calvo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor Melvin Chaves Duarte: Buenas noches. Hoy nos acompaña don Randall, él es un director regional con mucha experiencia en el campo de los módulos horarios, y me ha acompañado durante toda esa semana con los compañeros de los sindicatos, para tener las dos versiones de lo que realmente se hace en el campo y lo que estamos planteando desde la administración. Doña Yorleny es la nueva directora curricular, ella estuvo mucho tiempo en el SINAES, curriculista de formación, y nos está ayudando muchísimo en esta transformación por competencias de las áreas curriculares y todos los apoyos, incluyendo la modernización de la educación de adultos que ya tenemos una propuesta que pronto se las mostraremos de cómo hacer ese traje a la medida de esta población que merece una especificidad y contenidos para la vida. Vamos a ir presentando a las compañeras de Preescolar y terminaríamos con la de evaluación, que traemos una propuesta también de jóvenes y adultos por el tema de los módulos y de la equiparación para poder hacer pruebas nacionales. Hemos trabajado con los sindicatos para que esto tenga mayor acogida con todo el gremio; sobre todo por un tema de interpretación, ya que tenemos directores regionales que a veces interpretan diferente las cosas y en esa interpretación se cometen muchos errores a nivel de los docentes, de todos los supervisores. Si hay algo complejo, son los horarios del MEP. Son como cuarenta modalidades y cada modalidad tiene un horario y una oferta diferente. Lo que les vamos a enseñar el día de hoy son los puntos calientes, donde está la ortiga, para ponerlo en esa perspectiva de manera muy coloquial. Ya tenemos las soluciones para que esto se comunique de la mejor manera y que todo el mundo trabaje en paz y, sobre todo, por el bien de los chicos y las chicas. Yo creo que la primera discrepancia en esta interpretación de los directores regionales es el tema de estudios complementarios.

Auditoría Interna M.E.P.

Hablemos de música, física y educación física, religión, todos esos estudios que son importantes en la formación de un joven, de un chico y de una chica. Hay interpretaciones, circulares, que cuando uno ve los módulos horarios encuentra un picadillo de documentos. Un director que está iniciando y que no estuvo en el contexto de una circular determinada, comete errores. Por ejemplo, el más clásico, y aquí Randall va a ampliar en esto, es que los estudios complementarios se tienen que hacer al puro final de la jornada. Eso no lo dice la circular, es una interpretación; la circular dice que tenemos que tener una flexibilidad para incluir educación física a la mitad o al inicio o al final dependiendo de la naturaleza de cada institución y del rol que tenga el director como administrador del centro educativo, pero se interpreta que es al final. Eso causa una discrepancia total, sobre todo con los compañeros de las especiales. Hemos redactado una circular en la cual nos acompañaron durante todos estos días los sindicatos, con preguntas y respuestas; algo de lo que hicimos con las pruebas comprensivas, teníamos todo el bagaje de esto y pudimos ir solucionando y ya las pruebas empiezan el lunes, ya está todo articulado para arrancar. Voy a leerles los cuatro indicadores o los cuatro puntos que logramos del consenso con los sindicatos para que esto se interprete bien. El primero es que: *Léase e interprétese correctamente que se dictan los siguientes lineamientos y disposiciones de acatamiento obligatorio;* antes decía por recomendación, eso era fatal, cuando yo recomiendo usted no lo hace o lo hago como quiero, entonces es obligatorio. Léase e interprétese correctamente en la página 13 del *Lineamiento sobre horarios para los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo del 2016*, que es el marco con lo que nos rige actualmente los modelos horarios, *que los estudiantes asisten a una sola jornada diaria y pueden recibir asignaturas del plan de estudios que imparte un docente de especialidad, de acuerdo con la disponibilidad horaria y de infraestructura, en este caso se debe ampliar el horario para impartirlas durante la jornada regular.* Aquí también está el otro tema que se los explicará Randall, a la que asiste el estudiante al amparo de la legislación vigente se deben impartir dos lecciones semanales de educación religiosa por grupo o sesión dentro del horario establecido. Randall, usted que estuvo en el campo, explíqueme cómo se interpretaba esto.

Señor Randall Cordero Marenco: Buenas noches. Randall Cordero, director de la Regional de Educación Aguirre. Como dice don Melvin, eso ha generado muchas interpretaciones, pero en zonas donde las distancias son grandes, un docente de complementarias que tienen que dar treinta lecciones de carga mínima, es imposible desplazarse dos, tres, cuatro kilómetros, no es tanto, pero si ya es una hora o dos horas y todos están en la misma jornada, al final esa persona nunca podría completar su malla y eso estaba haciendo que los sindicatos estuvieran molestos porque esas personas no tenían lecciones, porque en el módulo decía *que era de forma continua*, pero era continua para los estudiantes. ¿A qué nos referimos con eso? A que los estudiantes entran a las siete, pueden extender su horario, por ejemplo, a las doce, a las dos de la tarde porque no se puede cortar que vayan a la casa y vuelvan, pero

era para los estudiantes, pero se interpretaba que el docente PEGB no podía cortar para que un docente de física o de inglés o de música impartiera lecciones. ¿Qué se hizo con esto? Eliminar la palabra que era el problema: *de forma continua,* y se agrega que sea de *forma regular*; así un docente puede estar en la mañana en la Escuela de Jacó y en Herradura en la tarde y se completa y se va atendiendo la malla curricular completa, que es lo que se pretende desde el Consejo Superior de Educación.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Melvin Chaves Duarte: Así es, una palabra estaba causando la discrepancia y la mala interpretación. El segundo punto, según lo estipulado en los lineamientos sobre módulos horarios para los diferentes ciclos, niveles, ofertas del sistema educativo costarricense 2016, los horarios para los centros educativos de educación primaria desde las direcciones uno, dos, tres, cuatro y cinco, deben impartir veintidós lecciones académicas a nivel de Español, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, si el docente cuenta con ampliación de jornada, y veintiocho lecciones académicas, igual de Español, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, si el docente no cuenta con ampliación de jornada; esto era otro tema interesante.

Señor Randall Cordero Marenco: Según lo que está normado, un docente que tiene dos jornadas, mañana y tarde, en un grupo que por su cantidad de estudiantes se tiene que dividir, se reduce a tener veintidós lecciones; pero la interpretación también era que le daban veintiocho a cada una. Los docentes estaban trabajando seis lecciones de más en cada una de las jornadas. Era otra situación que los sindicatos reclamaban porque en unas regiones daban veintidós y en otras daban veintiocho. Acá se vuelve a aclarar que si tiene dos jornadas se reduce de veintiocho a veintidós y si solo tiene una, tiene veintiocho lecciones.

Señor Melvin Chaves Duarte: Más claro no se puede. El siguiente: *Las lecciones complementarias en los centros educativos se deberán impartir a lo largo de la jornada institucional y no únicamente al final de la jornada, permitiéndose así que el funcionario docente de esas asignaturas pueda completar su carga mínima horaria de treinta*; como el mínimo o bien el recargo hasta cuarenta y ocho lecciones en uno o varios centros educativos. Es importante aclarar que se deben respetar siempre las lecciones académicas sin disminuir las mismas, o sea, veintidós y veintiocho, según corresponda, establecidas por los lineamientos para módulos horarios. *Los centros educativos unidocentes*, que era la otra discusión de los que nada más tienen un docente director, *se rigen según lo estipulado en la página once, doce y trece de Lineamientos sobre horarios para los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense 2016 y se podrán impartir las lecciones complementarias*, como ahí se establece, *sujeto esto a la ubicación geográfica, medios de transporte, Recursos Humanos, entre otros factores que imposibiliten la prestación del servicio*. El director es un gestor, implica el análisis de su contexto, si no tiene claridad en cómo distribuir un horario en función del contexto, va a ser muy complejo.

Señor Randall Cordero Marenco: Por la malla curricular que tienen las escuelas unidocentes, el docente está solo y tiene que trabajar de siete a dos y cuarenta, pero hasta

la una y veinte trabaja con los estudiantes. Entonces, ¿cuál era la discusión? Que algunos docentes les decían a los profesores de complementarias, acá no se puede dar Inglés, aquí no se puede dar Religión, aquí no se puede dar Física, pero el lineamiento permite que, en el círculo creativo, en el círculo de cierre, sea acompañado por un docente de lecciones complementarias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quisiera solo hacer un comentario. Justamente la gran preocupación de que el currículum completo solo lo tiene el siete por ciento de los centros educativos y se decía que todo era por espacio físico, resulta que ya en la conversación que tuvimos con Randall nos dimos cuenta de que eso no es solo un tema de espacio físico, es un tema de voluntad, de poder incorporar estas clases antes de las diez de la mañana, que Educación Física sea la primera porque es cuando más calor tienen los niños. Y otro tema que conversamos el otro día es que hay docentes que, como tienen que ir a una escuela lejana, prefieren llegar y dar todas las clases de un solo para no tener que ir varios días seguidos. Eso también hay que regularlo. Yo entiendo lo difícil que es el traslado, todo eso se comprende, pero también aquí el interés del niño es lo que prevalece. Nada más quería acotar eso, porque resulta que el tema de currículum completo no es solo un tema de espacio físico.

Señor Randall Cordero Marenco: Sí, señora. De hecho, se ha aclarado en los módulos que son bloques de dos lecciones y solamente en Inglés está autorizado a tres lecciones por el Consejo Superior de Educación, por eso que usted dice, se daban bloques completos porque la persona no podía desplazarse, en función del funcionario y no en función del estudiante.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Para consultar en el punto número cuatro, si se pueden devolver un momento. Con respecto a la cantidad de lecciones que se está indicando a los docentes que dan lecciones complementarias en primaria, ¿no es cuarenta y cinco? Consulto. En secundaria son cuarenta y ocho, ¿pero en primaria?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Eso es de secundaria?

Señor Melvin Chaves Duarte: Eso es de primaria. En secundaria no hay ningún problema.

Señor Randall Cordero Marenco: En primaria, los docentes de complementarias se les paga una carga mínima de treinta lecciones, y pueden llegar hasta cuarenta y ocho, pero ellos se les paga por porcentaje, no como en secundaria, que le pagan por cada una de las lecciones.

Señor Melvin Chaves Duarte: Es una jornada. Con respecto al supervisor de centros educativos, de acuerdo con la legislación vigente: *es el responsable de velar porque el servicio público de educación en el circuito educativo bajo su responsabilidad se desarrolle conforme a los lineamientos establecidos para tales efectos*. En este sentido, le corresponde al supervisor vigilar que los directores de los centros educativos cumplan lo establecido en el

Auditoría Interna M.E.P.

lineamiento referido, solicitar las medidas correctivas que sean requeridas, así como realizar los trámites administrativos en caso de incumplimiento, porque eso nos está pasando y ya lo verificamos con varios directores.

Señor Randall Cordero Marenco: Nos hemos dado cuenta de que el tema de supervisión es algo vital, porque, aunque esté un lineamiento escrito del 2016 hay interpretaciones de todo tipo. Sabemos que al final la DPI con la CROE es la que aprueba los cambios de modalidad, es decir, una dirección uno pasa a ser una dirección dos, depende del rango de matrícula y si antes era horario irregular o era doble jornada, ahora es horario regular, pero hay que reafirmar que el supervisor debe velar porque se esté cumpliendo con la malla y con lo que está aprobado actualmente, porque en ocasiones se reduce la cantidad de lecciones en favor de docentes o de alguien y los estudiantes reciben la malla curricular disminuida por una decisión de un director o un supervisor.

Señor Melvin Chaves Duarte: Este es el último punto: *La Dirección de Desarrollo Curricular, en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Recursos Humanos serán las dependencias responsables de actualizar los Lineamientos sobre horarios para los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense*. En virtud de los cambios que se han aprobado por el Consejo Superior de Educación para el 2023. Antes esto era tierra de nadie, era muy difícil responsabilizar a los autores de estos módulos; con esto estamos blindando que esto es una responsabilidad compartida para obtener el resultado deseado, a tal punto de que ese picadillo que nosotros les hablamos va a quedar en un documento maestro donde se va a sistematizar todos los módulos horarios con anexos específicos para Preescolar, primaria, secundaria y educación de adultos, más las circulares respectivas. O sea que ese documento va a ser la biblia para cualquier director que quiera operativizar esto, para que evitemos las interpretaciones. Es un documento de 400 páginas más o menos, es bastante robusto, pero por primera vez lo estamos ordenando en un PDF con una lógica, con una coherencia, para que un director no salga con excusas de que no tenía la circular del 2016 o porque es nuevo, ya ahí les cerramos todo el proceso. Con estos siete lineamientos, nosotros queremos enviar esta circular el día de mañana, para que todos los directores entiendan lo que hay que hacer definitivamente y para evitar interpretaciones que causan una discrepancia ahora.

Esto ha sido el trabajo con los sindicatos, con los tres sindicatos, y hemos llegado a este consenso para ya poder enviar una circular consensuada en ese sentido y poderles acompañar ya en la planificación de los horarios. El otro tema de módulos horarios es en Preescolar, pero para todos los fines yo creo que esto ya, ministra, se lo podemos enviar el día mañana. Ya todos los sindicatos con los que estuvimos, levantamos un acta de esto.

Señora Esther Camacho Vargas: Don Melvin, una consulta en relación con los módulos horarios. ¿En este documento qué sistematizaron?

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Melvin Chaves Duarte: No, no, todo es módulos horarios. Lo que pasa es que Preescolar tiene sus horarios y su oferta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Separado de Primaria.

Señor Melvin Chaves Duarte: Primaria tienen sus realidades; su complejidad, Secundaria y Educación de adultos, con los sindicatos revisamos todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: María Esther, ¿cuál es su consulta concreta?

Señora Esther Camacho Vargas: La consulta específicamente tiene que ver con Preescolar, pero es en inglés inmersivo, porque resulta que esto fue muy reciente, del año 2021, y creo que al ser un tipo como de complementaria, no sé si ustedes lo están incluyendo porque esto surge con una circular, y es en lo que se ha fundamentado durante el 2021 y el 2022 inclusive, es parte de la política de inglés que hay y todo. Sin embargo, creo que es importante, ya que están contemplando eso con esta circular, no sé si será bueno también incluir eso en relación a que hay muchas dudas en relación a esto, porque a las docentes de inglés de Preescolar se les paga por lección, a ellas se les paga por treinta lecciones que equivalen a una jornada, y sí trabajan las cuarenta y cinco es como una docente de ampliación, sin embargo, ya ellas, a pesar de que se les está pagando por lección, ya no trabajan por lección, sino en los diferentes ambientes de la jornada porque es inmersivo. Entonces, le hago esta consulta porque este año, en mi caso, me doy cuenta de que ellas tienen que trabajar treinta lecciones, tienen que trabajar treinta experiencias de la jornada, pero esto hasta ahorita que hablando con una de las asesoras nacionales me informa, pero la docente de inglés me dice "¿dónde está escrito eso?" y es algo que nos deja con esa gran duda. Por eso creo oportuno que lo tomen en cuenta en esto. Muchas gracias.

Señor Melvin Chaves Duarte: El fortalecimiento de Primera Infancia es crítico y lo que trabajamos hoy en esta semana con los sindicatos es que actualmente en el modelo que se tiene de intervención son tres horas y después ya salen a repartir a los niños y todo, usted conoce ese contexto. El otro es de jornada prácticamente completa, sacan los chicos a las once y media y aprovechan esos otros espacios para aceleradores de inglés, para inmersión, ellas les van a explicar un poquito más a profundidad para atender los casos, pero de una manera más inclusiva. Este modelo anterior lo que hacía era aislar a los chicos; yo tenía veinticinco chiquitos, cinco con problemas, a las diez y media los veinte se iban a la casa, mejor escenario, quedan dando vueltas mientras llegaban los papás y la docente se iba a especializar y atender específicamente a sus grupos.

Señora Esther Camacho Vargas: Entiendo esa parte. Sí, yo sé que es ya aparte en cuanto a lo de las experiencias de fortalecimiento. Mi sugerencia va básicamente en relación con el punto de inglés inmersivo que se está dando actualmente y que genera confusión porque a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

los docentes de inglés se les paga por lección y ahora trabajan por jornada. Entonces, si no lo han valorado, tal vez sería bueno incluirlo. Creo que es importante.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Incluirlo en esta directriz?

Señor Melvin Chaves Duarte: No, en Preescolar.

Señora Esther Camacho Vargas: Aparte, en Preescolar o en alguna en módulos horarios en alguna parte. No sé si lo hacen, podría ser, en ese caso, ya específicamente en Preescolar. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna sugerencia de cambio? Nosotros queremos que el Consejo esté de acuerdo.

Señora Betania Seas Molina: Buenas tardes, compañeros, bueno, casi noche. A Randall un saludo muy especial. Randall tiene tiempo de estar detrás de esos horarios porque realmente los que trabajan en zonas difíciles como ellos, sabemos que tienen demasiadas direcciones unidocentes y que es una debilidad. Yo quería hacer un aporte a esto que se da aquí en San José, porque esa es la problemática que tenemos de horarios fuera de esta región; por ejemplo, un día de estos yo fui visité una escuela, y estamos trabajando muy fuerte con esa cuestión de los horarios y con los supervisores también, una escuela que tiene todas las complementarias: Religión, Informática, Inglés, Artes Plásticas, Hogar, Educación Física, que es lo ideal, pero una dirección cinco con todos esos servicios no lo puede cubrir. Yo le dije a la directora *présteme los horarios* y estábamos analizando y le dije a la directora: *Dígame una cosa, ¿cuántas lecciones de Inglés imparten por grupo a los niños?* Y me dice tres; entonces yo le digo: *¿Pero eso es una dirección técnica?* Y en una zona donde nosotros tenemos que fortalecer el inglés. Me dice: *No, pero si yo le doy cinco lecciones por grupo*, dice, *se quedan un montón de maestros de especiales sin trabajo. ¿Qué es que usted quiere que quitemos un montón de maestros?* No es que quitemos eso, lo que pasa es que tenemos que hacer una valoración real de qué es lo que le vamos a brindar, la malla que le vamos a brindar a las escuelas, porque yo diría en este momento que hay que fortalecer inglés, entonces vamos a dar las cinco lecciones, vamos a dar Religión, vamos a dar una o dos especiales y cubrimos. Pero yo no puedo pretender en una escuela dar todas, tenemos Religión, Artes Plásticas, Hogar y Música.

Señor Melvin Chaves Duarte: Pero una semana entera.

Señora Betania Seas Molina: ¿Cómo hacemos para dar en una semana todas esas lecciones de todas las diferentes materias? ¿Cómo las acomodamos? Pero los maestros están, hay escuelas donde tienen cuarenta y cuatro lecciones los docentes y hay que ver qué ajuste vamos a hacer ahí.

Señor Randall Cordero Marenco: El documento lo que pretende es, como lo dijo Melvin, que se va a adaptar de acuerdo con la capacidad locativa, a la situación geográfica y demás,

porque como dice doña Betania aquí en el área metropolitana las escuelas trabajan a doble jornada por un tema de capacidad locativa, pero lo que tienen dentro de su jornada, porque son siete lecciones diarias por cinco días, son cuarenta lecciones, veintiocho son académicas, que da un cajón de doce selecciones. Si le dan cinco lecciones de inglés, le quedan siete lecciones para repartir entre los complementarios y eso es un tema organizativo del director e irresponsable si incluye quince, porque ¿a qué hora lo va a acomodar? Si no tiene capacidad locativa, y ahí es donde viene la función del supervisor de verificar si realmente está haciendo esa adaptación, con el tiempo a veces se va perdiendo matrícula y es cuando se hace el cambio de modalidad a horario regular que permite la malla completa. Pero mientras tengamos problema de infraestructura, hay que alternar esas jornadas y no atiborrar a los chicos de lecciones y entrar a las siete y a veces salen hasta las cuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo escucho mucho en el ministerio eso de que va reduciendo matrícula y este año yo no voy a permitir eso, no voy a permitir que se baje la matrícula. Tenemos una unidad que va a empezar a ver qué pasó con esos niños y por qué dejaron la matrícula. Algún razonamiento hay y hay que prepararse para regresarlos al centro educativo. Puede ser que los papás los hayan trasladado de lugar, eso se justifica, pero si hay mucha matrícula que se baja, eso sí hay que controlarlo definitivamente. Nosotros vamos a estar haciendo controles mensuales y al docente que se le baje, porque el docente sigue ganando igual, no importa el número de estudiantes que tengan, necesitamos investigar por qué se están yendo.

Señor Melvin Chaves Duarte: Queríamos compartirle esto para que todos estemos enterados.

Señor Johnny Varela Espinoza: Buenas noches. Melvin, don Randall, gracias por las aclaraciones. Yo creo que este documento viene precisamente a subsanar un poco todas estas imperfecciones que se estaban dando en las interpretaciones e imperfecciones también que se estaban dando en los horarios, porque, por ejemplo, yo considero que había muchos niños que estaban siendo perjudicados al no recibir una oferta académica similar en las escuelas céntricas, sobre todo en las escuelas rurales. Me llamaban, por ejemplo, directores de San Carlos, directores de la Zona Sur, de Buenos Aires de Puntarenas, el mismo Pérez Zeledón, me comentaban un poco la preocupación, creo que, sin mala intención, probablemente algunos hayan aprovechado para hacer sus malas apreciaciones, tal vez a propósito, pero muchos sin mala intención, más bien por desconocimiento, porque se sentían encajonados con esa mala interpretación que se estaba dando. Me parece que este documento viene a aclarar muy bien cuál es la nueva forma o la forma correcta de ver los módulos horarios, de tal manera que no recibe ninguna modificación los módulos como tal, lo que se hace es una aclaración de cómo deben de administrarse correctamente. Creo que el documento está bien claro y subsana todos esos errores que se pudieran haber estado dando en los centros educativos, sobre todo en las zonas más alejadas. Y eso va a permitir que los

estudiantes reciban todas las lecciones en el tiempo correspondiente sin hacer más malabares de la cuenta, porque me decían incluso que tenían estudiantes que a veces tenían que irse para la casa y regresar caminando hasta dos horas y era terrible, o lo que ustedes comentaban que había docentes que iban a un centro educativo a impartir un montón de lecciones para salir de una vez y cumplir con todo el combo de una vez. Creo que ese documento viene a ayudar mucho a que los directores se organicen mejor en su centro educativo y hagan una mejor administración de los horarios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si no hay otra observación al documento, se puede someter a la aprobación. Creo que se ha hecho un gran esfuerzo aquí. Se han analizado bien las implicaciones que estaba teniendo esto, los efectos que estaba teniendo, sobre todo, como bien dice Johnny, las deficiencias hacia los estudiantes que eran los perjudicados al final. Esto viene a hacer un cambio importante y en el sentido de esa nivelación de los estudiantes, esto va a ser fundamental y va a dar trabajo también a los docentes que no han estado encontrando trabajo porque no los estaban incorporando, por ejemplo, Música, Educación Física. Eso se está dando justamente por la confusión o la mala interpretación que se estaba dando. Esto va a permitir que esos docentes tengan la posibilidad de enseñar cosas que son fundamentales para los niños, las artes, todas esas cosas que realmente se las estaban perdiendo y eso de que se tenían que ir a la casa en zona indígena, dos horas para la casa y otra vez después dos horas de vuelta, porque en esos espacios no se les llenaba con clases, no puede ser. Yo quisiera, si no hay alguna otra observación, someter a aprobación el documento para que ya mañana podamos sacar la circular. Quienes estén a favor de aprobar el documento, por favor levanten la mano. Aprobado.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Con permiso. ¿Aprobado en firme?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobado en firme, sí. Eldon, ¿usted quería hacer un comentario antes de que se vaya Randall?

Señor Eldon Caldwell Marín: Después de la aprobación que acabamos de hacer, agradecer la presentación y por supuesto un tema tan importante. Nada más quiero hacer una aclaración. Esto es un aspecto muy administrativo. El Consejo Superior de Educación no es coadministrador con el MEP, sin embargo, de acuerdo con la Ley de Creación y la Ley Fundamental de Educación, en competencias del consejo dice claramente *participar activamente en la toma de decisiones que tienen que ver con la calidad educativa*. Esto que es muy administrativo tiene que ver efectivamente con la calidad educativa porque está directamente relacionado con el trabajo de aula con nuestros niños y niñas. Nada más hacer esa aclaración de que sí es un punto pertinente de ver por parte del consejo en aras de esa competencia que tenemos por parte de la Ley Fundamental de Educación y la Ley de Creación.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, Eldon. Eso tiene un impacto directo en la aplicación del currículum completo y en que los niños reciban las lecciones que se estaban perdiendo por una mala interpretación de una directriz administrativa. Por eso queríamos traerlo aquí y creo que esto siempre son cuestiones de mejora continua; la probaremos, estaremos monitoreando con los supervisores cómo les fue en la implementación y si hay que seguirlo reforzando, se volverá a reforzar y se volverá a traer aquí. Muchas gracias, Randall, por la contribución y gracias, Yorleny.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-52-06-2023

Validar los "Lineamientos y disposiciones para la distribución de lecciones de asignaturas complementarias en I y II Ciclo de la Educación General Básica" indicados por la administración del Ministerio de Educación Pública, según se detalla a continuación:

1. *Léase e interprétese correctamente en la página #13 del "Lineamientos sobre horarios para los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense" 2016, en el párrafo:*

   Los estudiantes asisten a una sola jornada diaria y pueden recibir asignaturas del Plan de Estudios que imparte un docente de especialidad, de acuerdo con la disponibilidad horaria y de infraestructura, en este caso se debe ampliar el horario para impartirlas durante la jornada regular a la que asiste el estudiante. Al amparo de la legislación vigente se deben impartir 2 lecciones semanales de Educación Religiosa por grupo o sección dentro del horario establecido para estos.

2. *Según lo estipulado en los Lineamientos sobre Módulos Horarios para los Diferentes Ciclos, Niveles, Ofertas del Sistema Educativo Costarricense 2016, los horarios para los centros educativos de educación primaria (DEGB1, DEGB2, DEGB3, DEGB4, DEGB5) deben impartir:*

   2.1. 22 lecciones académicas (español, matemática, ciencias y estudios sociales) si el docente cuenta con ampliación de jornada.

   2.2. 28 lecciones académicas (español, matemática, ciencias y estudios sociales) si el docente no cuenta con ampliación de jornada.

3. *Las lecciones complementarias en los centros educativos (DEGB1, DEGB2, DEGB3, DEGB4, DEGB5) se deberán impartir a lo largo de la jornada institucional, y no únicamente al final de la jornada; permitiendo así que el funcionario docente de estas asignaturas pueda completar su carga mínima horaria (30 lecciones) o bien recargo hasta 48 lecciones en uno o varios centros educativos. Es importante aclarar que se debe respetar siempre las lecciones académicas, sin disminuir las mismas (22 y/o 28 según corresponda) establecidas por los lineamientos para módulos horarios.*

4. *Los Centros educativos Unidocentes se rigen según lo estipulado en la página # 11, 12 y 13 del "Lineamientos sobre horarios para los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense" 2016. Y se podrán impartir las lecciones complementarias como ahí se establece; sujeto a la ubicación geográfica, medios de transporte, recurso humano, entre otros factores que imposibiliten la prestación del servicio.*

5. *El director, de acuerdo con los artículos 6 del Reglamento de Establecimientos Oficiales –en caso de instituciones de III y IV Ciclos– y 123 del Código de Educación –para las de I y II Ciclos–, es el responsable de la correcta conducción del centro educativo, tanto en los aspectos de orden académico como administrativo. En este sentido, es el garante directo de elaborar y hacer cumplir el horario del centro educativo a su cargo, de conformidad con los lineamientos técnicos emitidos mediante la presente circular.*

6. *El supervisor de centros educativos, de acuerdo con la legislación vigente, es el responsable de velar porque el servicio público de educación, en el circuito educativo bajo su responsabilidad, se desarrolle conforme a los lineamientos establecidos para tales efectos. En este sentido, le corresponde al supervisor vigilar porque los directores de los centros educativos cumplan lo establecido en los lineamientos referidos, solicitar las medidas correctivas que sean requeridas, así como realizar los trámites administrativos en caso de incumplimiento.*

7. *La Dirección de Desarrollo Curricular, en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Recursos Humanos, serán las dependencias responsables de actualizar los "Lineamientos sobre horarios para los diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del Sistema Educativo Costarricense", en virtud de los cambios que sean aprobados por el Consejo Superior de Educación para la versión 2023.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para continuar, se queda don Melvin y se queda doña Yorleny Porras y entra Yorleny Rojas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Melvin Chaves Duarte: Sigue Preescolar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si estamos de acuerdo que ellas puedan ingresar, por favor, levanten la mano. Acuerdo en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-53-06-2023

> *Aprobar el ingreso de las señoras Yorleny Rojas Jiménez, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, Gabriela Gamboa Naranjo, jefa del Departamento de Primera Infancia, Johanna Coto Jiménez, asesora nacional del Departamento de Primera Infancia, y Danae Espinoza Villalobos, asesora nacional del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.*

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: Saludo cordial. Colaboro en el Departamento de Educación de la Primera Infancia, estoy como jefa ahí y colaboro también con la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora Johanna Coto Jiménez: Soy asesora nacional en el Departamento de Educación de la Primera Infancia.

Señora Danae Espinoza Villalobos: Soy Danae Espinoza Villalobos, desde el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Curricular. Es un gusto estar acá de nuevo.

Señor Melvin Chaves Duarte: En el marco de estos otros horarios y oferta, a nivel de Primera Infancia, hemos trabajado también con los sindicatos en función de garantizar los Derechos del Niño y una calidad de la educación, porque ellos merecen tener una jornada completa para que puedan desarrollar sus competencias lingüísticas, sociales y académicas para que se formen y no se estrellen en primer grado, esa es la gran intención, y que puedan seguir desarrollando su creatividad de la mejor manera y a nivel de inversión de costo beneficio obtener el mejor rendimiento. Un estudio plantea que invertir unos 13 dólares en Primera Infancia va a tener un retorno a lo largo de los años que va a estar en educación. Ese mandato de los organismos internacionales y las organizaciones de Derechos Humanos nos da el fundamento teórico para plantear esta propuesta y también la discutimos con los sindicatos a nivel de detener primero la visión de favorecer al niño y la niña y no solamente a la administración. Desde ahí partimos con la visión que Gabriela nos va a exponer y Joanna nos va a completar con algunos datos estadísticos y también doña Danae que nos va a explicar cuál es el bosque de esto, para poder entender el árbol y no al revés. Al inicio veíamos nada más el árbol, pero no entendíamos el bosque, hacíamos otra mala interpretación de estos módulos horarios por no entender el sistema en su totalidad.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: La toma de decisiones en una mesa tan importante como esa siempre responde a un contexto histórico de un país y, en este sentido, hoy queremos compartir con ustedes una propuesta que hemos analizado, como decía don Melvin, con los sindicatos, pero sobre todo con una visión de fortalecer y mejorar el servicio y la calidad desde el módulo radio de Educación Preescolar. Para nosotros es muy importante que ustedes conozcan el contexto de lo que está probado y por dónde queremos fortalecer y mejorar la calidad en este nivel. Desde el año pasado en el acuerdo 02-0921-2022, se aprobó como una estrategia utilizar o mejorar treinta minutos de la jornada diaria de una docente de Educación Preescolar para trabajar todo lo que era fortalecimiento y rezago escolar, ya ustedes saben en el contexto que les estoy hablando. A partir de ese año se ha venido también analizando qué tan propicio es mantener eso. No afectamos el horario de una docente de Educación Preescolar, pero sí queremos maximizar el tiempo lectivo de un niño, una niña. ¿En qué sentido? Los niños en una jornada regular están siendo atendidos tres horas treinta minutos, de esas tres horas treinta minutos se van para la casa y quedan solo trabajando en pequeños subgrupos los aprendizajes esperados que ya estaban curricularmente establecidos. ¿Qué pasa cuando tenemos doble jornada? Esa hora se reduce aún más y son solamente tres horas lo que los niños van al servicio educativo, y si tenemos tres jornadas en una misma aula, también se ven afectados desde ya con treinta minutos menos; ahí estaríamos siendo poco equitativos en el servicio de educación. Si a eso le sumamos que los últimos cuarenta o treinta minutos de la jornada van a ser solo en pequeños subgrupos, tenemos un gran desfase en la equidad que están brindando a los chiquitos o los servicios. Aunado a eso, tenemos una gran cantidad de información e investigaciones que nos dicen que nuestra jornada lectiva es la más pequeña a nivel de Centroamérica y de otros países que se han analizado, y nos hacen un llamado a instituciones como la UCD, el MIDEPLAN, la UNESCO, la ONU, el Estado de la Educación, advirtiendo sobre esas situaciones. Si desde el año pasado estamos favoreciendo a los niños con cuatro horas y diez minutos para todos, ¿por qué no seguir con ese esfuerzo que ya se inició en el país y mejorar el tiempo efectivo y otras situaciones pedagógicas que les queremos compartir? Nosotros consideramos muy propicio en este momento que nuestros niños y niñas reciban desde un modelo de equidad esos cuarenta o treinta minutos para todo el grupo por igual. Cuando lo compartimos con los gremios y las docentes, cuando hicimos la consulta que la señora ministra propuso el año pasado a los gremios, había algunas inquietudes que hoy pudimos compartir y el día pasado con los gremios sobre qué era el enfoque que teníamos de seguimiento individualizado, que si era que no estábamos atendiendo las necesidades o discapacidades de algunos niños y niñas. Y hoy pudimos avanzar y corroborar que lo que ocupamos es espacios de interpretación y comunicación para que sea efectiva la atención y los apoyos educativos que necesitan los niños, sin afectar el tiempo lectivo que ya de por sí es muy corto. En ese sentido, nosotros estamos apostando por el derecho a la educación, por el interés superior de los niños, por mayor efectividad en el tiempo en la jornada lectiva,

Auditoría Interna M.E.P.

en poder favorecer la ruta educativa con los aprendizajes indispensables que son andamiaje para primer grado y sabemos, por ejemplo, que en la parte lógico-matemática un niño a los cuatro años necesita saber de colores, formas, tamaños, como primeros conocimientos básicos que le van a servir en el segundo año, en el ciclo transición, poder trabajar la correspondencia e inclusión, seriación que son los conceptos prematemáticos que necesitaría en primer grado para empezar, por ejemplo, con algoritmos como suma, resta y otros más. Si nosotros garantizamos que esos treinta y cuarenta minutos van a ser para fortalecimiento de esos aprendizajes que ya conocemos y ya tenemos identificados, estaríamos apoyando no solo a los niños que tengan una discapacidad, sino a todo el conglomerado en general. Por otro lado, hacemos un gran esfuerzo a nivel país por llevar el inglés como una propuesta inmersa, tenemos un porcentaje de servicios en Educación Preescolar, que don Melvin ya ha podido visitar con nosotros muchas aulas y muchas propuestas que va en alzada, esperamos llegar algún día a tener mayor cobertura y seríamos afectados en aquellos centros educativos que tenemos seis grupos porque no podemos atender a todos, solo a cinco, y qué difícil escoger en un centro educativo cuál de los seis sí y cuál se queda sin inglés inmersivo. En cambio, si podemos aprovechar esos treinta, cuarenta minutos, sería genial para hacer más inclusivo el proceso de inglés. Nosotros estamos conscientes, igual que lo hicieron ver hoy los gremios, de que la tarea educativa en las aulas de Educación Preescolar no es fácil, sin embargo, había una generalización, que ya logramos y con los datos estadísticos se los vamos a demostrar, de que todos los servicios de Educación Preescolar tenían veinticinco chiquitos y estaban sobrecargados de población y que había muchos niños incluidos, y que por eso hay una gran descarga o un desgaste de la parte docente. Hicimos un mapeo muy consciente, muy efectivo, por dirección regional, por discapacidad y tenemos mapeado eso y se lo presentamos a los gremios y les decimos, *nosotros nos comprometemos a darle seguimiento a estos casos, a estos niños, a estas situaciones, pero no quitemos la oportunidad al resto de toda la población de cumplir con una jornada electiva más equitativa.* Esos requerimientos que nos piden es mantener un proceso de diagnóstico al inicio del año, que lo vamos a seguir haciendo como lo hemos hecho por muchos años. En febrero y marzo las docentes de Educación Preescolar siempre valoran toda la parte integral del niño, a la familia, hacen entrevistas, determinan cuando un estudiante necesita un apoyo educativo y ahí fue cuando le clarificamos el servicio o la atención individualizada, no es para la discapacidad es para todos. Ahí es donde les explicamos el procedimiento, que Danae les va a compartir en un momento, de cómo vamos a fortalecer y a colaborar con las docentes, las familias y a esos niños que realmente necesitan una atención especializada por una discapacidad específica que no la atendemos las maestras regulares, pero sí las docentes de educación especial.

Hoy valoramos la posibilidad de fortalecer la parte docente con servicios de apoyo que acompañan a las maestras de Educación Preescolar, también pensamos en la carga laboral que tienen ellas; en caso de quedarnos en el seguimiento individualizado según como está la norma, implicaría planes individuales por cada uno de los niños, y nosotros proponemos

apostar por una mediación pedagógica afectiva, que sean experiencias de fortalecimiento dentro de sus planes, dentro de su jornada de trabajo, aprovechando al máximo el tiempo. Por otra parte, hemos planteado a ustedes qué beneficio tiene pasar de seguimiento a fortalecimiento o continuar, porque ya llevamos un año de salud brindando, lo que queremos es seguir aumentando ese tiempo efectivo, esa oportunidad de fortalecer los aprendizajes. Los voy a dejar con Johanna para que ella les cuente en qué podríamos beneficiar de una forma más específica.

Señora Johanna Coto Jiménez: En esta parte también, como lo mencionaba Gabriela, podemos observar el módulo horario como estaba. Aquí ya se viene incorporando en rojo las experiencias integrales para el fortalecimiento, ya incorporada dentro de la jornada, sabemos que tenemos cuatro horas diez minutos, que eso es lo que proponemos, con todo el grupo todos los días de la semana y con ampliación tres horas con treinta minutos, porque sin este periodo, sin este momento de la jornada, vamos a reducir o cuarenta o treinta minutos. Y en la parte de lengua extranjera, la experiencia integral para el fortalecimiento de los aprendizajes podrá ser impartido también por las docentes de Preescolar bilingüe y con el seguimiento, no se podría en el caso de las instituciones que tienen seis grupos, un quedaría sin poder ser atendida. Hicimos un cuadro comparativo y de por qué el fortalecimiento y no el seguimiento individualizado. En el caso de tiempo efectivo, como les decíamos, el promedio por año por niño es de seis horas de atención en sus grupos, no es periódico y no es continuo. En el caso, si es experiencias de fortalecimiento, habría una totalidad de tres horas semanales para todos los niños. En el caso de seguimiento se delegan en este momento de la jornada a la persona docente otras funciones. El Estado de la Educación también hizo un estudio al respecto, y este tiempo muchas veces se le otorga por parte de las jefaturas directas hacer otras funciones como comisiones, reuniones, a veces si hay alguna decoración o evento les toca a las de Preescolar; prácticamente reducimos más esa cantidad de tiempo de atención a los niños y a las niñas, mientras que si ya se tiene todo incorporado en el horario con todo el grupo, esto no pasaría porque tendrían que, prácticamente, no retirar a todos los niños y tendría que ser todo una organización a nivel del centro educativo. En el caso al terminar la jornada de tres horas treinta minutos, con la totalidad del grupo, la docente requiere entregar a los niños y las niñas a los padres o encargados, atender consultas que se presentan, regresar al aula y organizar las actividades; entonces, dentro de esos cuarenta minutos o treinta todavía se reduce más el tiempo efectivo. En otros momentos hemos conversado que podría ser, dependiendo de las distancias a donde tienen que entregar a los niños y las niñas, hasta veinte minutos efectivos dentro de esto, porque tienen que volverse a acomodar y está todo esto en los subgrupos. En cambio, ya eso no pasaría con el fortalecimiento, porque tendríamos la jornada continua de cuatro horas diez minutos y ya después todos los entregamos al final. En implicaciones para las familias, el horario diferenciado en subgrupos que recibe el seguimiento individualizado implica para las familias dificultades para recogerlos, el no poder utilizar transporte del centro educativo, la causa de inasistencia y

Auditoría Interna M.E.P.

mayor costo económico. Nosotros ya también hemos estado trabajando con la UPRE y ellos nos estaban diciendo que una de las mayores incidencias de ausentismo es el horario de educación Preescolar, porque salen a las diez y treinta y tendrían los padres de familia que acomodarse a ajustarse, porque tendrían que ir y volver para los de primaria que salen hasta las doce y diez, mientras que si se da este proceso dentro del horario también las familias se podrían organizar mejor, ya no es tanto el tiempo, es solo una hora de diferencia entre Preescolar y Primaria y sería más fácil para ellos y también se podría hasta coordinar con la parte de servicios de transporte de los centros educativos. En el caso de la cantidad de centros educativos con matrícula inferior a quince estudiantes, eso era lo que nos decían los compañeros de los gremios, que estaban saturados los grupos; nosotros nos encargamos de solicitarle a los compañeros de SABER la información exacta del censo final de diciembre 2022, y empezamos a ver esta información y nos damos cuenta de que el 43% de centros educativos tienen la matrícula inferior a quince estudiantes en Preescolar, en centro educativo, y el 57% restante tienen más cantidad de estudiantes, pero son más grupos, aquí es solo con un grupo de Preescolar. En los otros tienen más cantidad de grupos, que eso tendríamos que hacer después otro análisis de información, porque lo que tenemos es la información por región, pero de los centros educativos, no de la cantidad por cada grupo, pero sí podríamos hacer las divisiones. Hay unos que tienen trescientos estudiantes y tienen hasta ocho grupos, imagínese que igual ninguno va a alcanzar los veinticinco estudiantes. En el caso de ampliaciones o de tres grupos en una misma aula, aunque aparecen en matrícula con más de veintiséis estudiantes, igual en el mismo grupo no tienen esa cantidad. ¿Por qué? Porque se divide, van a tener diez y dieciséis o a veces trece y trece o los organizan, pero igual son pequeños grupos que ya con esto no tendría razón de ser de trabajar esta parte en subgrupos. Aparte de eso, también tenemos la parte de la tendencia de disminución de la natalidad que implica que cada año disminuye la cantidad de matrícula en el nivel de Educación Preescolar permitiendo una atención más individualizada; ya el país cuenta con 43% de servicios con matrícula menor a quince estudiantes y esa tendencia sigue a la baja. En el caso de las ampliaciones y tres jornadas, lo que les decía que ya ahí la persona docente atiende dos grupos y reduce la jornada todavía más, o sea, lo estamos todavía dejando más en desventaja y tendría que asistir solamente tres horas al día, mientras que sí se obtiene fortalecimiento favorece mayor tiempo lectivo a la población, ya que aumenta esos treinta minutos diarios. En el caso de bilingüismo, lo que también hace un rato repetíamos de los seis grupos y que quedaría uno sin atenderse, imagínese que eso es muy complicado, porque van a quedar en desventaja esos niños y hasta las mismas familias. Eso puede generar muchas cosas, porque en el caso de un centro educativo y que las familias vean que todos están recibiendo inglés y que donde está mi hijo, el único grupo que no reciba, es una discriminación. El enfoque de atención a la discapacidad y la gestión de apoyos educativos es importante. Por cierto, hoy nos preguntaba una señora de los gremios que por qué hubo seguimiento o atención individual. Porque en ese momento no teníamos las condiciones, por

Auditoría Interna M.E.P.

decir algo, Preescolar no recibía servicios de apoyo educativo, aparte de eso, era una situación de contexto, en ese momento las personas que estuvieron a cargo de estos procesos de política de pública nacional consideraron desde la investigación que era lo mejor, pero nosotros no podemos quedarnos con eso, tenemos que ver los requerimientos actuales que se necesitan y con más razón que también ya los mismos organismos internacionales no lo han indicado. El seguimiento individualizado, el personal docente debe avanzar de un enfoque rehabilitador a uno de Derechos Humanos y de inclusión. En el caso del fortalecimiento, desde el 2015, el programa de estudio establece que el seguimiento individualizado es para fortalecer contenidos y no específicamente para la discapacidad o alteraciones en el desarrollo. La docente detecta situaciones durante los primeros dos meses. Era lo que conversábamos ahora que es nuestro proceso de diagnóstico más que son los niños que vienen en ese primer desapego de sus familias y es el primer momento de socialización que muchos tienen. En esos primeros dos meses del año se va a continuar con esos procesos y de forma permanente para derivar después los apoyos que requiera la persona menor de edad. Ahí yo voy a tener toda la información para determinar si requiere apoyos educativos u otros insumos, otros requerimientos que no necesariamente sean de un apoyo educativo, sino de una atención hasta en la parte de salud, por decir algo. De esta manera, se atendería esto por un profesional de educación especial o el que corresponda, dependiendo del requerimiento que tenga, que eso es importante también, que le hacíamos hincapié también a los compañeros de los gremios que no necesariamente quedándose el niño con alguna situación de discapacidad es que le vamos a resolver, o sea, esto no fue para lo que nació, ni es que se le va a resolver todo. ¿Por qué? Porque prácticamente muchos de ellos requieren esa atención especializada en la parte de recuperación de aprendizajes. De esta manera, el seguimiento es más lento porque se trabajaría en subgrupos, mientras que en fortalecimiento favorece en este espacio a la mayor cantidad de tiempo lectivo para que toda la población avance con aprendizajes esperados indispensables que ya los tenemos identificados y que ya están establecidos para cada ciclo. ¿Y cómo van estos a servir de andamiaje para el primer año de la Educación General Básica? La tarea que implica para el docente, en el caso de seguimiento individualizado, así está estipulada, no es que sea nada nuevo, tendrían que elaborar planes individuales de cada niño, mientras que en el caso de fortalecimiento permite el uso de aceleradores como ABC Mouse, Math Academy para todo el grupo y solamente se registrarían las estrategias de mediación en las actividades de fortalecimiento. No es algo extra, sino que nada más en ese momento de la jornada, lo harían con todo el grupo. Y en información de instituciones que alertan de una jornada corta, como hace un rato lo decía Gaby, los organismos como UNICEF, OCDE y el Estado de la Educación advierten del poco tiempo y en el caso el Estado de la Educación hizo una investigación e indica que el tiempo de seguimiento individualizado no es efectivo muchas veces y, en el estudio que ellos hicieron, cuando se da no se encuentran los planes, tampoco hay una intención pedagógica por parte de la docente de cómo atender a los niños y a las niñas.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Danae Villalobos Espinoza: Gracias y para continuar con este tema es importante aclarar que hay como un mito urbano de que se creía que el periodo de seguimiento individualizado para la Educación Preescolar debíamos atender a la población matriculada con discapacidad o con algunas características particulares y con esos nos deberíamos de quedar como docentes de Preescolar. Ese era una creencia, sin embargo, ya sabemos que en realidad el periodo de seguimiento individualizado se quedó para toda la jornada y para todo el grupo, no es necesariamente para uno o dos chicos en específico, y aquí entra en juego, porque no podemos negar que ahora con los procesos de inclusión, los cuales vamos en continuo avance y la espera es que esto no se detenga, no podemos negar que sí tenemos población con discapacidad en el sistema educativo regular y en los niveles de interactivo dos y transición. ¿Esta población cómo se va a ver beneficiada? Aumentándoles los cuarenta minutos de la jornada a trabajar con todo el grupo. Los compañeros de los gremios estaban muy preocupados porque decían que cómo iban a trabajar con tantos niños dentro de las aulas cuarenta minutos más y tenía muchos niños con discapacidad, con necesidades. Les trajimos el reporte de cuántos estudiantes tenemos matriculados a diciembre 2022. Todavía el reporte de 2023 no está listo, estamos en proceso todavía cerrando matrículas y aquí podemos apreciar que a nivel nacional y por tipo de discapacidad tenemos matriculados en Educación Preescolar 245 estudiantes con baja visión, 11 con ceguera total, con retraso mental 135 estudiantes, con discapacidad motora 417. Se puede ver un número un poco alto, sin embargo, es importante mencionar que la discapacidad motora es solo la deficiencia física que limita la movilidad de una u otra forma, pero no está asociada a otra discapacidad. Discapacidad múltiple que sí son una o dos discapacidades asociadas tenemos 192 niños, con pérdida auditiva 43. Y esos chicos con pérdida auditiva, muchos tienen ya implante coclear, porque, así como hemos evolucionado en la parte educativa, también la parte médica ha evolucionado y hay una detección mucho más temprana de la población y ahora tenemos niños implantados desde muy pequeñitos. 183 niños con síndrome de Down, con sordera total 11. Un niño con sordoceguera en la región de Occidente que tenemos que investigar un poquito más, porque la sordoceguera no quiere decir que sea totalmente sordo y ciego, puede tener más deficiencia auditiva que visual o a la inversa.

Y sí, donde tenemos un número un poco más elevado y coincide con lo que indican las docentes, es en el trastorno del espectro autista con 667 estudiantes. Igual pasa lo mismo que con la deficiencia auditiva, con el nuevo tamizaje que se realiza en recién nacidos, los bebés, con los potenciales evocados se detectan de manera pronta y oportuna a los niños y niñas que nacen con algún problema auditivo. Al igual sucede con el trastorno del espectro autista, desde los dieciocho meses se pueden empezar a aplicar test por parte de Psiquiatría o Neurodesarrollo, y se pueden detectar aquellas conductas que dan señales de alerta que me indican que podría encauzarse por ahí la situación o las características que presenta el niño. Entonces, en total creo que son entre cien mil, doscientos mil estudiantes de Educación Preescolar, tenemos solamente mil novecientos ocho con discapacidad, o sea, representa si

acaso el 1% de toda la población, lo cual es importante porque si lo comparamos a años anteriores veíamos uno que otro niño, pero ahora tenemos un porcentaje importante, pero tampoco es representativo en el sentido de que esto va a bloquear la participación o la permanencia del estudiantado cuarenta minutos más durante la jornada. Yo sé que eso es un montón de números, pero aquí están distribuidos por dirección regional, es un mapeo un poco más detallado, inclusive lo podemos tener hasta por centro educativo, pero eso requiere un poquito más de tiempo. Señalé en rojo las discapacidades que se presentan con mayor frecuencia: la baja visión, la discapacidad motora y el trastorno del espectro autista como el primer lugar, por decirlo de alguna manera. Y tenemos las direcciones regionales donde más se presentan situaciones de estudiantes en condición de discapacidad: Heredia, Alajuela, San José Norte, eso significa, sí, la GAM es interesante. Sí, tenemos San José Central inclusive. Por ejemplo, en Sulá tenemos dos, pero también tiene que ver mucho con la detección, con la lejanía también y la lejanía de los servicios médicos. Recordemos que hay zonas en la región en la Dirección Regional de Educación Sulá, donde la gente tiene que caminar bastante para llegar a un servicio de salud. Eso se saca por medio de la plataforma SABER, eso quiere decir que cada número representado aquí es un ser humano, un ser humano con número de cédula. Entonces, es súper exacto porque es el que presenta solo ceguera en Occidente, que me tiene sorprendida, es uno y tenemos una población bastante baja, y es interesante porque tenemos población adulta ya identificada con solo ceguera, pero niños muy poquitos. Entonces, como ya vienen identificados por número de cédula, es mucho más fácil su detección. Ahora ¿qué nos permite esto? Identificar hacia dónde orientar los apoyos. Ya sabemos cuáles son las direcciones regionales, ya sabemos cómo fortalecerlas, ya sabemos a quién solicitar el apoyo.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy interesante contar con las estadísticas y conocer cómo las están presentando, lo cual realmente puede ayudar a definir muchísimos de los lineamientos. Sí me sorprenden las cifras porque he trabajado en varias oportunidades en Talamanca y sé de muchos casos de niños con discapacidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Para Preescolar?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, niños pequeños. Estuve trabajando hasta hace poco en Talamanca. Creo que va muy por la línea. Incluso muchos de los padres de familia muchas veces no quieren que sus niños vayan a los centros educativos cuando son muy pequeños, entonces esas estadísticas habría que afinarlas un poco más, casi que, de casa en casa en algunos casos, para poder tener el panorama completo.

Señora Danae Villalobos Espinoza: Gracias, doña Astrid. De hecho, nosotros en Talamanca tenemos dos servicios educativos para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo desde el nacimiento hasta los seis años, y son servicios que abrimos porque teníamos la población mínima, teníamos seis detectados en Zureka y cuando ya se nombró

el código, estoy hablando del 2018, teníamos la docente, no teníamos los chicos, pero es una cuestión muy cultural porque las mamás, no es que no suceda acá, pero es mucho temor el que sienten de tener que salir y nosotros potenciamos el apego seguro, todos los niños tienen que sentir apego, antes lo llamamos desapego, después descubrimos que no era el mejor término ni la mejor conceptualización. Trabajamos el apego seguro después de los tres años, eso quiere decir que ya mamá no va a estar dentro del aula conmigo, sino que, a partir de los tres, empiezo a generar otro tipo de apegos o mayor independencia con otras personas, la docente, el profesor, el director, mis compañeros, y esa parte nos costó mucho con la comunidad. Pero sí es muy interesante ese dato y vean que importante lo que menciona doña Astrid, por ejemplo, tenemos solo un niño reportado con retraso mental y yo estoy segura de que tiene que haber más, pero hay una cuestión como cultural de temor y otros factores que pueden estar afectando que estén llegando de manera pronta a recibir Preescolar. ¿Qué les vamos a ofrecer a esos chicos que están aquí? Tenemos todos estos servicios de apoyo que se ofrecen desde la educación especial a la educación regular, incorporando también los niños de la educación Preescolar. A pesar de que tenemos, por ejemplo, para no ampliarlo mucho, en problemas emocionales y de conducta, que son los docentes que atienden a estudiantes que presentan trastorno del espectro autista, tenemos 664 docentes de apoyo fijo y 169 itinerante. Pero si vemos el mapeo por dirección regional, puede que resulten insuficientes, entonces nuestras fuerzas a través de la Ruta de la Educación van enfocadas en fortalecer y ampliar la cobertura, porque necesitamos llegarles a esos dos que están en Talamanca, a ese uno que está en Occidente, necesitamos enfocarnos y redirigir esos esfuerzos hacia donde está la población. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Es la parte también medular de esto, lo vamos a hacer de la siguiente manera.-Lo vamos a trabajar a través de los servicios de apoyo de educación especial, pero por medio de una docencia compartida, es una corresponsabilidad del docente, la docente de Preescolar y el docente de educación especial. ¿Cómo vamos a hacer si tenemos horarios diferentes? Pues no. Tenemos que organizar los horarios, ambas docentes son las que trabajan con un mismo grupo de personas estudiantes conformados en la diversidad; es trabajar con todos de forma conjunta y de forma simultánea. No es que yo me voy a un rincón a trabajar con el que tiene discapacidad y el resto lo dejo trabajando con la otra docente y, lo más importante, en el mismo espacio, no me lo llevo para el cubículo, no me lo llevo para la oficina, sino que trabajo ahí mismo con la docente. Esto aumenta el sentido de pertenencia, la participación y el aprendizaje tanto de los niños con discapacidad como de los otros, también la colaboración, aprendiendo y enseñando juntos, de forma colaborativa, intercambiar propuestas metodológicas y estrategias de mediación. Ninguno tiene la verdad absoluta, somos compañeros y compartimos y aprendemos juntos un compromiso compartido porque se realizan tareas conjuntas y se asumen compromisos comunes y, por supuesto, algo a lo que nos cuesta un poquito llegar es a esos periodos de autorreflexión. ¿Qué no funcionó esta semana? ¿Qué

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

podríamos mejorar de mi propia práctica y de la suya? Es un aprender juntos y ser parte en unión y poner en marcha la mejora de los procesos educativos de toda la población estudiantil.

Señor Melvin Chaves Duarte: Gracias, Danae. Y es importante como está en la Ruta de la Educación en los dieciséis hitos que están planteados aquí, ya el fortalecimiento de la Primera Infancia está mapeado y ya casi que estructurado a nivel operativo; tal vez en la Ruta de la Educación es un conjunto de hitos, pero cada uno de sus hitos tiene un dueño desde evaluación hasta temas de infraestructura, la operativización, por ejemplo, con todos los directores, estamos haciendo una sistematización por resultados y el primer informe que pedimos era una tesis, ahora los informes son resultados concretos y ejecutivos. Por eso Danae presenta esta propuesta; ha sido un análisis muy profundo y sobre todo los sindicatos la entendieron, vieron que el tema no es un bosque tan grande como se planteaba, sino que era un árbol de mil estudiantes que está con un músculo ejecutivo para poder atenderlos, y seguirá creciendo y atendiéndose. A este nivel ya tendríamos la propuesta para Preescolar, Primaria, Secundaria y Educación de Adultos prácticamente cubierta para ya dar una dirección, una directriz clara, si el consejo decide aprobar una propuesta de este nivel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mucho trabajo, realmente han hecho un trabajo científico muy importante que a mí me llena de orgullo, de que haya esa voluntad por hacer ese cambio. Hay que ser valiente para tirar estos cambios al terreno, porque si mueven la zona de confort de mucha gente, van a venir cuestionamientos; pero sabemos que estamos haciendo lo correcto porque la prioridad, como siempre les he dicho, es esa carita, esa carita es el norte de la ruta y eso es a lo que nosotros estamos apostando, a hacer los cambios por el bien de ellos. Hay una propuesta de acuerdo.

Señor Johnny Varela Espinoza: Buenas noches, compañeras que nos visitan. Tal vez todos saben que no es mi especialidad Preescolar, pero como sí estaba en el tapete el tema me di a la tarea de hacer un sondeo en la zona de Alajuela y algunos otros centros, incluso fuera de Alajuela, y viendo un poquito también lo que se había presentado a la hora de que se hizo la consulta nacional, donde había arrojado que los docentes de Preescolar solicitaban que se volviera a este proceso del seguimiento individualizado; para ellos es muy necesario tener estos espacios con estos estudiantes, aunque sean cortos, porque hay situaciones que difícilmente las puedan atender en el grupo total.

No casos de adecuaciones o de discapacidades o de retrasos, sino que estén recibiendo una población muy heterogénea, niños muy diferentes todos, obviamente, y necesitan esos espacios para atender, socializar y buscar la forma de nivelar a estos estudiantes en relación con los demás del grupo. Me parece que tal vez los datos no son tan alarmantes en cuanto a las necesidades especiales de esos niños, pero sí hay muchos otros niños que no están catalogados dentro de esos espectros o dentro de esas categorías, pero que sí requieren una

Auditoría Interna M.E.P.

atención, sobre todo ahora que los niños vienen con grandes necesidades de las familias también, e incluso para atención a padres de familia y todo esto que necesitan ellos. Eso es lo que ellos me exteriorizaron.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esa propuesta la discutimos el día del taller con los docentes, pero resulta que al final la atención individualizada era como de veinte minutos, porque mientras dejan a los niños, que si se van en los transportes y regresan a atender a los niños, el tiempo era tan inefectivo que en realidad no hay comprobación de que efectivamente estaba teniendo el impacto en lo que dice don Eldon, en la calidad del aprendizaje, por eso es que nosotros regresamos esta discusión con los sindicatos, porque no queríamos, yo no había traído el tema aquí porque no me sentía cómoda de que hubieran presentado tal solicitud y el equipo del MEP tenía la justificación de por qué no debería de ser así. Yo no lo había traído hasta no volver a discutir con los sindicatos lo que sucedió. No podemos hacer un taller con todos, pero sí, esto no se presentó hasta que no tuviéramos el acuerdo con los sindicatos de que sí fuera a nivel grupal por toda, y por eso ellas se tomaron el trabajo de hacer el comparativo tema por tema para mostrar que en el cien por ciento de los temas hay ganancia con la forma en que se está proponiendo. Yo creo que eso no quita que en determinado grupo, que como nosotros ahorita este año sí vamos a hacer un monitoreo diferente, que en determinados grupos si un docente ve que definitivamente hay niños que están necesitando una atención muy diferenciada, porque están teniendo mucho problema, que ellos pidan esa asistencia porque es el trabajo que le corresponde hacer al equipo, estar monitoreando esos grupos de estudiantes si hay alguno con necesidad de discapacidad o algo que efectivamente lo esté atrasando, que puedan pedirle ayuda, eso es lo que le estamos diciendo este año, con eso se solventa un poco.

Señor Melvin Chaves Duarte: En la tarde conversamos específicamente este tema y el lunes que pidieron toda esa estadística era para tomar una decisión asertiva y realmente esos espacios diagnósticos son dos meses, pasa todo el proceso formativo, que es donde se hace la individualización, pero de la estrategia grupal más dedicada a la mediación y finalmente viene la otra valoración al cierre de ciclo; esos espacios están y fueron parte de la conversación que tuvimos y los acuerdos, que se respetaran esos espacios para el análisis. Estos dos meses los chicos siguen con este horario porque hacen el diagnóstico, tienen que hacerlo, no se le está quitando ese espacio y después viene el reporte final, pero eso fue parte de los acuerdos.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: Mi aporte va en ese sentido. Si bien no podemos invisibilizar esos 1900 estudiantes estamos claros, y quedamos claros con los compañeros de los gremios, en que vamos a abocar en la ruta esos apoyos para la docente de Preescolar que tenga esa particularidad. Lo que si aclaramos es que no era una generalidad país, eso era algo que teníamos que desmitificar y lo otro que también queríamos aclarar es que no vamos a cambiar el diagnóstico inicial. Si algo tiene fuerte la Educación Preescolar es que

Auditoría Interna M.E.P.

desde muy temprana edad apostamos por detectar, atender y derivar no solo a lo interno del MEP, sino con la Caja y otras instancias, cualquier alteración que tengan los niños, pero también tenemos que hacer un avance de paradigma, no podemos seguir en un paradigma rehabilitador. Necesitamos avanzar en un paradigma inclusivo, donde el niño y todos nosotros aprendemos en comunidad y con todo lo que nos impulsa en los organismos institucionales; sí tenemos muchas docentes y muchos de nosotros aún en un paradigma de que la atención individual es la que va a sacar adelante a ese chico, cuando los estudios nos dicen que es en el grupo, en la sociedad, en el compartir a diario, que ese niño va a ir aprendiendo y los demás aprendiendo a ese niño. Ese trabajo individualizado, yo lo que lo someto es a un peso; podríamos volver a trabajar en subgrupos, pero ¿tiene más peso verlo seis veces al año, en teoría, que todos los días se favorezca media hora más con su grupo? Es un tema de calidad, de equidad y constancia. No invisibilizamos la necesidad de fortalecer a las docentes que tienen dos y tres niños con alguna discapacidad o alguna dificultad como la que decía el compañero, no precisamente una situación emocional, pero también tenemos que cambiar de paradigma. En algún momento en los ochenta, cuando no teníamos terapeutas del lenguaje que nos vieran los niños de Preescolar, nosotros dábamos hasta terapia del lenguaje sin ser profesionales en el área, pero ahora tenemos los recursos, tenemos los apoyos y tenemos una ruta educativa que está impulsando. ¿Esto cómo no aprovecharlo? Y vuelvo a lo que decía don Mauro Fernández, el dinero de Educación Preescolar impulsa el resto del sistema; si logramos darles más apoyos desde Primera Infancia a los niños con alguna situación, no voy a hablar de discapacidad, con cualquier situación, esos niños van a ir transitando Primero, Segundo y hasta más éxito escolar podríamos evidenciar; decía don Melvin, invertir un dólar se multiplica más. Yo creo que es un momento de coyuntura, como decía doña Anna Katharina, no va a ser fácil, hay muchos niveles de confort que estamos moviendo, pero tengan ustedes la plena seguridad de que lo hemos pensado en buscarle el bien a los niños y a las niñas de nuestro país. Apostamos por mayor calidad, mayor tiempo efectivo y sin descuidar esas situaciones que los gremios nos han alertado. Si ocupamos invertir en más apoyos educativos para los niños que están en el sistema, entonces por ahí.

Señor Eldon Caldwell Marín: Muchas gracias por la presentación, la explicación. Igual que ahora mencionaba don Johnny, no es mi especialidad en la educación lo que es Preescolar, pero sí lo que son los factores y aspectos socioeducativos en educación y, apelando a esto, creo que es bastante positivo la búsqueda de no exclusión en cualquier abordaje educativo.

Desde ese punto de vista tiene una gran ventaja y también, por otro lado, los otros aspectos. Yo quisiera hacer mi pregunta, aislándome de dos elementos que son muy ventajosos: la inclusión y el aprovechamiento del tiempo. Quitemos eso de la mesa de análisis porque no lo vi en el cuadro comparativo. Siempre que vamos a cambiar un enfoque o paradigma, mentira que no nos perdemos de algo, siempre hay un *trade off*, hay una valoración. En este caso, desde el punto de vista pedagógico y didáctico, inclusive desde la evaluación sabiendo que

el currículum por muchas razones va a poder ser abordado de forma más completa, etcétera, etcétera, quitando eso, yo quisiera tal vez que me pudieran dar algunos elementos de ventajas que tiene el seguimiento individualizado contra la propuesta y de qué manera se pudiera minimizar eso de lo cual me estoy perdiendo desde el punto de vista pedagógico y didáctico, no desde el punto de vista de aprovechamiento de recursos y el tiempo y todas las otras ventajas e inclusión como para estar un poquito más seguro del abordaje del cambio paradigmático.

Señora Johanna Coto Jiménez: Claro, más bien, muchas gracias de verdad por esa pregunta. Efectivamente, a partir de la Ruta de la Educación hemos hecho un análisis como departamento, porque para todo esto no es solo ese cuadro que era como lo que tenía en el momento que usted lo indica de tiempo y ya específicamente en lo que es la calidad, nosotros ya identificamos una serie de aprendizajes esperados indispensables que es el andamiaje que va a servir para el siguiente ciclo o nivel. En el caso de los niños de cuatro años, por poner un ejemplo, esa primera socialización que tiene son cinco aprendizajes indispensables, medulares, que son la base, la esencia y que tienen que llegar desde la mediación para que la persona docente y este niño que está aquí este año cuando vaya a pasar a transición tenga esa base de la estructura necesaria para poder completar los procesos, por decir algo: conservación de la cantidad, conciencia fonológica, lectura, por ponerle algunos de esos otros que están en el caso de Transición, pero que también estos de Transición son el andamiaje para el proceso que va a seguir en Primer año. ¿Por qué? Porque nosotros en eso sí hemos sido bastante cuidadosas de que somos la base del sistema educativo. Entonces, en este momento, prácticamente se les haría más efectivo en la mediación pedagógica a los niños, porque la docente lo va a programar dentro de su planeamiento y no como un plan individual de que va a haber solo ese déficit, sino que va a atender ese andamiaje, eso es importante. También como departamento, nosotros tenemos una serie de recursos; hemos trabajado sobre eso y ahora que usted decida el cambio de paradigma, ese cambio de paradigma también tiene que generar un proceso de asesoría y de capacitación al personal docente, porque no es nada más decir que lo quitamos y lo cambiamos por este otro, sino que hay que empezar a empoderar a las personas docentes para que se puedan apropiar de esto y lo puedan hacer de la mejor manera. Esto viene acompañado de recursos, de procesos de capacitación, porque sí, tenemos ya programados procesos de capacitación, porque también tiene que ver desde la investigación que se ha hecho no solo nacional sino también internacional, sobre la capacidad de agencia, cómo es esa toma de decisiones y empoderamiento que deben de tener nuestros niños desde Primera Infancia y no posteriormente, que a veces se piensa que es cuando ya estén más grandes, no es que de acuerdo a sus características, tal vez el nivel de esa toma de decisiones no va a ser la misma de uno más grande, pero sí impacta. Todo eso lo tenemos ya también organizado y eso también se lo dijimos a los compañeros de los gremios, que más bien, que a partir también

de ahí pueda promocionarse que se llenen esos cursos, porque, como son por invitación, que se llenen los cupos y que podamos avanzar en esto sin quedarnos solo estancados en ese momento histórico en el que se generó y poder seguir avanzando. No sé si le quedó claro.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Agregar ahí también que como son tantas las cuestiones que hay que atender, las estamos atendiendo por partes, pero una de las cosas que también está previsto es llegar a trabajar con los padres de familia, porque eso es sumamente importante a esta edad, lo que sucede en los hogares es fundamental. Pero todo a su tiempo, cada cosa en su momento. Creo primero en la capacitación de los docentes, hacer el cambio y vamos a ir viendo la mejora porque el asunto aquí es que hay que monitorear y comprobar el antes y el después de cómo ha ido mejorando la situación, porque todas estas propuestas que hacemos se hacen pensando en, como decía don Eldon, en la mejora de la calidad. Pero obviamente hay que monitorear y estar seguros de que está caminando. Esto está hecho sobre la base del análisis de las recomendaciones internacionales, de lo que ha funcionado en otros países y uno hace la adaptabilidad, no todo se toma, pero algunas cosas que sí podemos adaptarlas.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: En ese mismo sentido, a partir de la Ruta 2023, esos aprendizajes que son andamiaje establecidos para cada ciclo, para Materno, para Transición, se van a trabajar durante todo el año, si es a bien aprobarlo en esos cuarenta minutos y va a tener ese monitoreo y seguimiento en abril, en agosto y en diciembre para poder ir monitoreando que realmente nuestros niños estén alcanzando ese nivel y cuando nosotros hablamos de aprendizaje esperado, es importante decir que nuestro abordaje es integral. Ese aprendizaje tiene que ver con la parte socioemocional, psicomotriz y cognitiva; hacemos un abordaje integral. No estamos pensando solo en la parte cognitiva. Puse al ejemplo en Matemáticas para este caso, pero nuestros aprendizajes indispensables completan las áreas de todo el ser. En ese sentido, creemos que es muy importante el monitoreo, el seguimiento y los resultados que vamos a obtener cada año, garantizando que lo que establecimos para Materno se logró y lo que está establecido para Transición se logró.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y yo creo que el principio de la integración de los niños con dificultades en el aula tiene que ver con ese componente que se habló antes, de que no es que yo tomo este niño, digo él tiene una necesidad especial y yo como docente lo voy a estar tratando, sino más bien que el niño se integre con los demás colegas y que los otros niños también apoyen, como *Peer to Peer Education*, porque los niños en esa edad aprenden mucho uno de otros, para ellos la normalidad es que ellos sigan con su docente, pero en el espacio con los demás compañeros. Si yo tomo y lo aíslo y lo trato como si tuviera un problema, no necesariamente le estoy resolviendo el problema de manera integral, puede ser que yo le mejore la cuestión motora o lo que sea, pero ese niño queda también separado de su grupo y más bien se preguntan ¿qué será lo que tiene ese niño que se lo llevan y lo meten en el aula a trabajar? Por lo menos a nivel internacional, eso es lo que se está

Auditoría Interna M.E.P.

promoviendo en el proceso de integración. No todos los niños se pueden integrar totalmente, eso sí lo sabemos. Y para esos casos es que educación especial tiene que entrar con la enseñanza, la docencia compartida, que es el docente con el apoyo del especialista, pero siempre manteniendo el mayor enfoque de normalidad hacia los niños. Yo creo que eso es inclusión, don Eldon, eso es un poco lo que se está tratando de lograr ahí, que el niño se sienta que está desarrollando sus cuestiones, pero lo está haciendo en una forma normal de integración.

Señora Betania Seas Molina: Yo quisiera aportar aquí que me acabo de transportar a un tiempo docente en el aula. Yo creo que esta ampliación de la jornada es importante porque yo como docente de Preescolar quisiera que mis alumnos participen en feria científica, en el FEA, en el festival de inglés, pero yo como docente solo tengo tres horas. Resulta que, si yo preparo a mis alumnos en todo eso, no puedo cumplir con el horario, con el programa que está aquí, con todos los requerimientos que también tengo que hacer. Como docente yo me siento como aprisionada porque a veces me dicen: *Yo quisiera participar en todo, doña Betania, pero ¿cómo hago para preparar a los estudiantes si la jornada es tan pequeña, tan corta? Tres horas se hacen muy poquito.* Por eso creo que es un muy buen proyecto. Luego, quería decirle a Danae que es tan importante que nosotros como las direcciones regionales podamos hacer un análisis real de los recursos que tiene cada dirección regional. Yo trabajé en Puntarenas, trabajé en Peninsular, trabajé en Aguirre, si ustedes supieran la cantidad de itinerantes que tenemos en todo este país. Yo tenía una escuela en la cual había una itinerante que yo llegaba a buscarla porque tenía un chiquito ahí con una discapacidad. ¿Ha venido una docente? *La docente itinerante, mire la docente itinerante*... O sea, resulta que a las docentes itinerantes nadie las controla, ellas se ganan su salario y muchas veces no se sabe qué rendimiento dan. Ahora, si tenemos escuelas de enseñanza especial que hemos integrado niños a las escuelas, ¿por qué los códigos están ahí en el Centro de Educación Especial? Estamos ahorita viviendo una situación bien difícil en un centro mío que nos hemos metido ahí y el supervisor lo tuve casi un mes, porque los estudiantes y los compañeros estaban todavía en forma virtual el año pasado y le exigimos que este año todo presencial y llamamos padres de familia. ¿Saben qué nos decían los maestros la semana pasada, hace dos semanas? *No llamen a reunión de padres, aquí solo vienen diez padres. No es que no puede ser, porque hay doscientos estudiantes. No, solo les van a venir siete padres.* Llegaron ciento y resto de padres a la reunión de padres de familia, entonces nosotros decimos que tenemos que realizar análisis de los códigos. Nos nombraron otro director. ¿Cuántos códigos de terapia hay? Tantos ¿Cuántos estudiantes tenemos? Tantos. *Es que tenemos que ver que hacemos.* No, tenemos que ver qué hacemos, no, lo que hay que quitar. Hay que quitar porque no vamos a seguir con esto de que no tenemos alumnos, pero tenemos los códigos; ahí tenemos asistentes y no tenemos alumnos porque los asistentes ya están, ya los niños están integrados a las escuelas y los necesitamos en otro lado. Es que yo creo que sí tenemos que hacer una redistribución, un análisis de lo que tenemos en las regiones, porque no es solo San José, es en todo el país.

Señora Danae Villalobos Espinoza: Gracias, doña Betania. ¡Qué importante eso que usted acaba de decir! Ya casi sale una circular, que la señora ministra va a revisar, porque resulta que en la Convención Colectiva está establecido en uno de los artículos que *es responsabilidad del director regional de toda la dirección regionales de educación del país, llevar el control de los servicios de apoyo que tiene su región y en donde están ubicados.* Apelando a este artículo de la Convención Colectiva de la Tercera Comisión Colectiva aprobada, vamos a solicitar una actualización de los recursos porque precisamente en la Ruta de la Educación estamos alineadas, vamos como bien. Por un lado, tenemos los servicios de apoyo a los estudiantes incluidos en el sistema regular, por ahí vamos bien, pero ocupamos saber qué están haciendo y dónde están, pero el Departamento de Apoyos Educativos no lo puede hacer solo y además no le puedo llegar a decir a doña Betania: *¿Dónde están los suyos?* Porque mi instancia es técnica; aquí ocupamos al director de Gestión y Desarrollo Regional que está en toda la disposición de colaborar para trabajar de manera mancomunada con las direcciones regionales, ustedes nos brindan los insumos técnicos y ahora sí, entro yo con todo mi equipo y entramos a trabajar con las regiones en asesorías, acompañamiento en aula. Es que no es sacar tampoco los docentes, es brindar acompañamiento, modelaje, brindar algunas estrategias de mediación, tal vez que se pierden de vista, cuando yo estoy como en el tumulto con los chiquillos. Esa es la idea, pero también tenemos otro hito en la Ruta de la Educación que es el fortalecimiento de los centros de Educación Especial. ¿Por qué? Porque de los centros están saliendo los chicos al sistema regular y nuestra meta es que salgan antes de los seis años, porque si los tenemos desde que nacen a los cuatro, ya tenemos que ver resultados. Vamos a empezar con esos, vamos a empezar fuertemente con los centros de Educación Especial que son diecinueve los que tenemos en el país.

¿Cómo? A través de la construcción de un modelo pedagógico basado en competencias, en las tres competencias ya establecidas para esta Ruta de la Educación, pero además con acompañamiento técnico y administrativo. Ahora que usted menciona lo del Centro de Educación Especial de su región, el supervisor me pidió que lo acompañara en una reunión y ahí hicimos magia y pude llegar a la reunión. Estamos analizando centro por centro de Educación Especial y no es posible las cosas que hemos encontrado. Por ejemplo, llegamos a tener en Segundo Ciclo noventa y tres estudiantes en un Centro de Educación Especial, noventa y tres, para mí eso es una cifra exagerada. Cien de estimulación temprana, cien niños de tres a cuatro, todavía de cuatro o cinco, pero ¿niños de diez a catorce? Eso significa que hay algo que está pasando en los procesos, que no estamos promoviendo estos procesos o esa transición al sistema regular, pero eso está en la ruta y es un proceso que vamos a trabajar desde el 2023 hasta el 2026. Me alegra mucho que lo haya preguntado para poder también aclarar esta parte y que es algo que hemos contemplado con base precisamente en las necesidades que ustedes mismos han externado, los docentes, los directores regionales, los gremios y lo hemos tomado en cuenta y esperamos poder trabajarlo de manera conjunta y colaborativa. Muchas gracias.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

Señora Esther Camacho Vargas: Muchas gracias, compañeras, por estar acá y por toda esa explicación que nos dieron. Sin embargo, tengo varias consultas. Primero que todo quiero decirles que yo soy consciente de que la jornada es corta en Preescolar, porque son tres horas treinta minutos, pero también tenemos que ser conscientes que en Preescolar no tenemos materias complementarias. El trabajo se reduce en ese sentido, porque si vemos los ejemplos que nos puso ahora don Melvin de los módulos horarios en Primaria son veintiocho lecciones. Una escuela que no tenga ninguna materia complementaria trabajaría como hasta las diez, diez y media de la mañana; eso hace la diferencia de la jornada en Preescolar. Luego, yo sé que es importante cumplir o considerar lo que nos dice el Estado de la Educación y las propuestas también de la OCDE, MIDEPLAN, UNESCO, sin embargo, yo no estoy de acuerdo con eliminar una jornada tan importante que el Departamento de Primera Infancia ha defendido por años con criterio técnico y fundamentación teórica. ¿Por qué? Porque con el programa del 2015, nosotros trabajamos todo lo que era el seguimiento individualizado, también de la mano, y se hizo una guía para la implementación del programa y hay un apartado de esa experiencia, sin embargo, yo entiendo y comprendo muy bien que luego pasa, se quita y se pasa a las experiencias de fortalecimiento en su momento y me gustaría ver los resultados de esas experiencias de fortalecimiento, porque yo que estoy más cercana a las docentes de Preescolar por mi función ahora, doña Johanna y doña Gabriela me conocen de años. Uno ha visto la necesidad del seguimiento, porque si bien es cierto y como lo decía doña Johanna, hay que planificarlo y sí lo hacíamos por áreas de desarrollo en donde agrupamos a los niños, sabemos que el término individualizado nunca, desde que era atención individual, nunca se trabajó como individual, sino en pequeños grupos.

Sin embargo, ahora que don Eldon les preguntaba la diferencia para ver los dos contextos, no sentí como una respuesta para que él tenga un criterio de esa diferencia o el porqué de también quitarlo, porque yo sí pienso que es importante que el consejo analice muy bien para aumentar una jornada, quitar una experiencia tan importante, porque yo creo que hay que buscar otras formas de aumentar la jornada sin quitar esta experiencia. Cuando doña Danae nos decía "*Vamos a apoyarles*", yo tengo varios años, desde que llegué en el 2019 a la dirección, de estar solicitando un código de trastornos emocionales y de conducta y lamentablemente la respuesta es que no hay presupuesto. Yo trabajo en un jardín de niños independiente, donde tenemos esta situación; trabajamos sinceramente con las uñas, con un equipo de la dirección regional que me ha apoyado, gracias a Dios, y con el que tengo muy buenas relaciones. Sin embargo, el equipo no está solamente para mi centro educativo, y así hay montones de centros educativos. Cuando ustedes presentan las estadísticas, se habla de un 57% de grupos con veinticinco estudiantes y un 43% de los niños que son menores de quince. Ese 43%, la mayoría es de escuelas unidocentes que están en lugares lejanos, porque así es, en este país sabemos que la mayoría de los grupos que tienen menos de quince niños son de esos lugares, inclusive algunos, yo sé porque como asesora regional que fui, sé que trabajan a veces hasta con dos estudiantes y doña Johanna también fue regional

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

y sabe que eso sucede. Sin embargo, esas son las condiciones que tenemos. Por otra parte, sabemos que la planificación sí la tenemos que hacer, como les decía, la tenemos que hacer por área de desarrollo y también requieren atención. No es un momento para diagnosticar porque nosotras no diagnosticamos, y eso lo tenemos claro y lo tiene muy claro las docentes, sin embargo, sí deben de observar, y en un grupo de veinticinco niños cuesta hacer una observación que nos lleve a ser acertada a la hora de hacer una referencia. ¿Por qué? Porque al niño, en un proceso de seguimiento individualizado, yo lo puedo observar en grupos pequeños con un trabajo más minucioso en donde la docente tenga la posibilidad de hacer anotaciones. Esa parte a mí también me preocupa bastante y sobre todo que nosotros hoy como consejo aprobemos esto, porque siempre nos han dicho desde el 2015, lo vengo escuchando, porque, por ejemplo, sabemos que cuando se dio el nuevo programa teníamos una forma de planificar; después viene lo de la Transformación Curricular, hay otra forma de planificar; a las docentes de Educación Preescolar las hacemos para allá y para acá y a veces no entendemos la posición de ellas como docentes en el aula, porque tal vez no estamos observando constantemente el trabajo que ellas hacen. Yo, sinceramente, puedo decir que para mí el docente de Educación Preescolar, y que lo digan doña Johanna, doña Gabriela y doña Betania que son docentes en Educación Preescolar, somos las más comprometidas y hacemos un trabajo…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese no es el cuestionamiento.

Señora Esther Camacho Vargas: Estamos de acuerdo, pero eso quiere decir que sí necesitamos ese espacio a mi concepto y eso es lo que yo quería hacer hoy ver, porque resulta que lo que aprobemos hoy o lo que se apruebe en este consejo, después dicen que aprueban sin tener un conocimiento, un criterio.

Y respeto la parte técnica y la disposición que ustedes hicieron, muy buena, pero me preocupa sobre todo cómo vamos a apoyar y si contamos con ese presupuesto para apoyar en caso de que se apruebe, porque eso es preocupante y luego porque ese TEA de 667 estudiantes, si lo vemos como que es poquito, porque tal vez la población no es tan grande, tengamos uno en el aula para darnos cuenta, en un aula de veinticinco para darnos cuenta lo que puede hacer un niño con TEA. Sin embargo, como lo dijeron bien las asesoras nacionales, no es el seguimiento individualizado en el que vamos a trabajar, porque realmente no es para eso. Después, sí me gustaría ver o tal vez que me digan ¿cómo estuvo esa experiencia del año 20 o 22 del fortalecimiento de las experiencias de estas que se dieron? Muchas gracias.

Señora Johanna Coto Jiménez: Gracias. Hay varias preguntas en una sola, espérese a ver si me puedo acordar de todas. Algo importante para ir una a una, es que efectivamente nosotros no diagnosticamos la condición de discapacidad, porque nosotras no somos especialistas en esa parte, en eso estamos clarísimas, pero en ese proceso de diagnóstico

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

de los aprendizajes, eso sí nos toca durante esos primeros dos meses, que como les dijimos desde el inicio, eso no se va a tocar porque va a continuar igual. Tenemos el caso que es algo muy particular, tal vez no entre a tanto detalle, porque nos podría dar bastante rato si yo empiezo a explicar todo, pero tenemos un horario de adaptación para el resto de los compañeros que no conocen de nuestra especialidad. La primera semana de todo curso lectivo hay un proceso de horario de adaptación donde se empieza primero con dos horas, al siguiente día se le va aumentando media hora hasta que lleguemos a completar la jornada ¿Por qué? Porque como ese es el primer para posicionar este vínculo seguro, que eso es tan importante para nuestros niños y también para ese proceso de acompañamiento de la familia, es que posteriormente a esa semana hay una serie de aprendizajes que son, efectivamente, como lo mencionaba Esther. En un momento cuando salió el programa de estudio eran contenidos curriculares, no solo en Preescolar hubo transformación curricular, por habilidades, fue todo el sistema. ¿Y qué fue lo que nosotros hicimos? Una vinculación de esos contenidos curriculares con las habilidades. Nosotras somos las que hemos estado un poco más permanentes en ese proceso, mientras que el resto del sistema tuvo que hacer otra adaptación. ¿Por qué? Porque nosotros también fundamentamos mucho esa parte de este acompañamiento y lo que se sustenta o el cambio que se haga no es porque es antojadizo o porque de pronto se ocurrió que es este y no aquel, sino que hay una fundamentación, en eso sí hemos sido un poquito más intensas a nivel de argumentar nuestros procesos y hay una continuidad en ese proceso. Igual ellas van a trabajar como venían trabajando antes, con seguimiento, que es los aprendizajes durante estas tres horas y treinta minutos y después cuarenta minutos para hacer todo lo que son los tamizajes, las entrevistas porque por eso les digo, nosotros, nuestro proceso es integral, nosotros no solo atendemos este proceso de aprendizaje en los niños y las niñas, ya se sabe que hay estándares de calidad, no solo nacionales, sino internacionales, de que también tiene que verse ese apoyo de la familia.

No podemos ver ese estudiante aislado, especialmente en las edades de los niños que atendemos, todo eso continúa igual, la forma ya operativa de este proceso después de abril en adelante es el que cambia para este año. El año pasado, acuérdense que veníamos desde lo de la pandemia, el año pasado fue el primer año que estuvimos ya cien por ciento presencial, porque el anterior detuvo todos sus desfases que tuvimos que hacer con una adaptación porque fue presencial y a distancia y en algunos casos hasta virtual, en casos que se podía, pero son los ajustes. Nosotros en el año pasado trabajamos con tres direcciones regionales, ahora que decís del proceso de avance, porque nosotros no podemos trabajar inmediatamente con el cien por ciento, nuestro recurso humano no nos da abasto como para eso, pero sí hicimos un proceso no solo de seguimiento o bueno de dar más bien seguimiento a las regiones, pero no solo desde la parte de fortalecimiento sino también de todo lo que era la mediación pedagógica, también por habilidades, y sí, encontramos información muy importante, cosas positivas y negativas que podríamos ver en otro momento, porque en este instante ya todos los datos sería mentirles, que yo me voy a acordar, pero sí hay muchas

Auditoría Interna M.E.P.

docentes que pusieron en práctica el fortalecimiento. Como se ve y se planteó desde el año pasado, ellas nos dieron información de que ellas quieren continuar llevándolo a cabo, otras aunque hubo el cambio de fortalecimiento siguieron haciendo seguimiento; hay cosas, hay debilidades, por eso es que también nosotros no podemos apostar a que, primero fue solo un año, teníamos todo un proceso de dificultad, porque veníamos desde lo de la pandemia y más bien nosotros, por eso doña Anna Katharina lo menciona, queremos llevar ese monitoreo, pero es que también nos den la oportunidad de poder registrar esa información. Tenemos, por cierto, toda una planificación por giras, para dar seguimiento, acompañamiento y monitoreo, porque no es solo monitorear qué se está haciendo bien o qué se está haciendo no tan bien, sino que ese acompañamiento es cómo yo empodero a esa persona docente que de pronto no tiene tan claro la información y no es llegar y decirle*: No, es que usted tiene que cambiar esto y esto*, sino que es darle los insumos, presentarle recursos, brindar todo un seguimiento y ese proceso de acompañamiento para que esa persona docente se empodere y pueda hacerlo ya de la forma adecuada. No sé si le respondo todo lo que nos dijo, pero si quiere más a detalle, con muchísimo gusto podemos también nosotros plantearle la especificación. Gaby quiere decir algo.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: Tenemos claro que en febrero y marzo va a ser el proceso diagnóstico y para nosotros eso es como usted lo decía, el departamento lo va a respetar y defender siempre, porque es ahí donde captamos los niños, hacemos adaptación y además identificamos todo aquello que puede ser causa de problemas en el resto de la vida de ese estudiante. Pero los resultados que nos arroja ese diagnóstico no son para hacer subgrupos porque estamos apostando a trabajar con todo el grupo en general, por lo del cambio de enfoque y además porque estamos trabajando con aprendizajes esperados que son integrales.

Cuando usted ve el desdoble de los aprendizajes para Materno, ahí van a haber los que tienen que ver con la parte socioafectiva, los que tienen que ver con la parte cognitiva y la parte psicomotriz. Si Gaby salió mal en la parte de conocimiento de su cuerpo, en autoestima e independencia en autonomía, yo no voy a hacer un plan remedial solo para Gaby, mejor fortalezco a todo el grupo treinta días durante la semana a que Gaby se espere seis veces al año para trabajarle eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay una diferencia grande.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: Es esa la diferencia.

Señora Johanna Coto Jiménez: Porque son tres horas semanales con fortalecimiento con todo el grupo. Si lo vemos, al año serían seiscientas horas.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: Voy a poner el ejemplo también en otros. En febrero y marzo usted vio que Gaby tiene problemas de coordinación, de ubicación con su cuerpo y

que no domina sus movimientos y es mejor que la maestra de Gaby ubique una serie de actividades y experiencias dentro de mi jornada y en especial en esos cuarenta minutos, pero que no van a beneficiar solo a Gaby sino que van a beneficiar a todo el grupo y con la diferencia de que a partir de este año ese aprendizaje se va a ver todo el año y lo voy a ver con aceleradores, lo voy a ver con Robótica Educativa. Vieran las experiencias que nos llegan de fortalecimiento, lo decía doña Betania, yo utilicé ese espacio de fortalecimiento y nos mandan las evidencias de Festival de las Artes, de clubes, de Robótica, ellas son muy creativas, ellas van a utilizar eso más de lo que nos lo estamos pensando ahorita, pero el abordaje es en ese tiempo. ¿Para qué yo voy a esperar que Gaby la saquen cada mes y medio una vez? Si en teoría no falla la mamá llevándome porque no hay tiempo para reprogramarle porque tengo los otros veinticinco esperando, o que pasó una huelga y se suspendió dos meses y ya no voy a tener ese seguimiento a poderlo potenciar todos los días.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es muy clara la diferencia entre seis horas y seiscientas horas. En esas seiscientas horas se deben poder atender esas cuestiones individualizadas, pero en un marco de socialización; es demasiada la diferencia. Dejar solo seis horas no sería responsable de parte de nosotros si tenemos la opción de hacer seiscientas horas y además eso no quita, como dije antes, que en el proceso que estamos desarrollando ahora, si un docente ve que tiene dos o tres niños con demasiada diferencia de aprendizaje, va a tener el apoyo especial que se les va a dar, pero no es que se van a tratar individualmente en seis horas al año, sino que se van a tratar en equipo. Si necesitaran una atención individualizada, se les va a agregar, pero aquí entre seis horas y seiscientas horas, la diferencia es muy grande.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: Y el abordaje lo podemos empezar a cambiar con capacitación y acompañamiento. Porque si yo me centro en que Gaby solo ocupa una sesión para ella, le estoy restando todo el derecho y la oportunidad de ella enseñarles a los otros que puede salir adelante y los demás compartir con ella ese aprendizaje.

En términos de abordaje, tendríamos que estar cambiando el pensamiento, porque si nos quedamos en ese ejemplo de subgrupo sería limitarle las oportunidades a ese estudiante. El departamento tiene un modelo de trabajo con familia que ya está instaurado. Ese modelo que se llama *Somos familia* ha sido probado en CENCINAI y ya el MEP lo acogió como programa. Vamos a hacer el lanzamiento de los recursos la otra semana, donde hay planeamientos modelo para las docentes, guías pedagógicas y recursos audiovisuales para que ellas puedan utilizar y empezar a cambiar estos paradigmas. Este modelo de atención más integral, más social, socio constructivista, es un poco para que no quitemos la oportunidad de aprender en conjunto. La situación especial la vamos a poder atender. Ahora, hay una queja importante aquí que sí es importante. Los docentes dicen: ¿a qué hora se atiendan a los padres? Donde yo pregunto: ¿a qué hora atienden los docentes de Primero y Segundo a los padres? ¿Cuál es nuestra jornada laboral? A nosotros nos pagan ocho horas diarias, con los niños estamos

Auditoría Interna M.E.P.

cuatro horas y diez minutos. ¿Por qué reñir porque tenga que trabajar el mismo tiempo con los niños solo que con todo el grupo? A veces nos dicen. *Es que se cansan.* ¿Cómo hacen los que están en CENCINAI? ¿Cómo hacen los que están en Red CUDI que están más horas? Plantea un reto para las docentes; su mediación tiene que ser de calidad para captar la atención y el aprendizaje de todos los niños durante el tiempo que se requiera. Es un reto para mí también, no puedo decir: "¡Qué aburrido cuarenta minutos más! Voy a ver qué los pongo a hacer". No, es un reto para mí de la parte pedagógica también, y optimizar esos cuarenta, treinta minutos que están ahí, que podríamos sacarle mejor provecho.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De todas maneras, cuando se quedan con subgrupos son veinte minutos, porque no les da chance de hacer el espacio completo y eso sí lo dicen los mismos docentes.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: Sí, ellas se quejan porque dicen que el director les pone la reunión de comité y eso quedó en el papelógrafo; nos pone una reunión, nos pone ir a decorar para la feria. Ellos dicen que volvamos la mirada como administradores a la importancia de la Educación Preescolar y al trabajo que hacemos las docentes de Educación Preescolar con toda la razón, pero también nosotros tenemos que aportar en que esa jornada que ya es chiquitita sea efectiva también y sea de calidad. Podemos hacerles llegar el documento, después, de toda la investigación que hizo de las cosas que se encontró en seguimiento y que ni se las que hicimos mostrar porque no se trata de eso. Se trata de mejorar. Ahí hay algunas investigaciones que pueden reforzar qué pasaba en seguimiento individualizado.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Si de mí hubiera dependido lo que escuchamos ahora en la tarde, creo que hubiera sido una gran cosa ponerlo en la televisión, por muchas razones. Ustedes saben la historia del hombre que tomaba una decisión que equivalía a una libra de hielo y luego decía pásenlas hasta el último al que debe llegarle y de mano en mano lo que llegaba era una onza; siempre va a haber ese problema de que las cosas se entiendan bien, se apliquen bien, se conozcan bien.

De manera que, en lo que a mí atañe, lo que se ha explicado esta tarde me parece un esfuerzo muy valioso, maravilloso. Si de mí dependiera, apruebo ese acuerdo que está por allí, sin perjuicio de ponerle o quitarle algo y me permito recordar, aunque todos lo sabemos, pero ningún daño hace, las reglas educativas, las disposiciones, los programas cada cierto tiempo hay que mejorarlos, cambiarlos. No existe el mejor sistema educativo, de manera que se hace un esfuerzo lo mejor que se pueda para establecer una cosa y a los cinco o seis o siete años hay que hacerle mejoras y cambios, porque la rutina mata, acartona. Es muy importante sacarlo a uno de la rutina. *Ya yo sé cómo se hace eso con los ojos cerrados, ya no estudio más;* cuando le llega, mire, ahora es así, se pone a estudiar la persona, se renuevan y eso es sumamente importante, sobre todo en el campo de la educación donde por los niños hay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

que hacer todo, hasta la vida a dar, porque son el futuro de la patria, sin ninguna duda, y hay que hacer las cosas del mejor modo posible, pero que no llegue disminuido a una onza, sino que, de alguna manera llegue lo más completo que se pueda. Fíjense que en esta tarde en la primera parte estaba explicando don Melvin con su compañero cómo había que aclarar ciertas cosas porque estaban mal entendidas o mal interpretadas y eso se va a dar siempre. Por eso, esta mesa redonda de hoy se hubiera hecho en televisión para que todos se enteren, de viva voz quiénes están planteando los asuntos, cómo es que se quieren plantear.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Guillermo. Nos faltan varios temas de la agenda todavía y ya son las ocho y un cuarto para las nueve.

Señor Eldon Caldwell Marín: Este es un punto que no es menor, me parece, si se va a tomar un acuerdo, no es *peccata minuta*, me parece nada más para estar seguros, porque yo soy muy técnico científico, más que otra cosa. Aunque sí me encantan los cambios y procuro que esos cambios siempre sean como dicen en japonés *Kaizen*, es decir, cambiar para estar mejor y no cambiar por cambiar, por eso es que quiero repreguntar a ver si estoy entendiendo bien para votar totalmente consciente. Aquí lo que estaríamos dejando sin efecto no es el seguimiento individualizado *per se*, sino el seguimiento individualizado de atención en subgrupos, porque inclusive en la redacción parece que es, y está en mayúscula, seguimiento individualizado y como que el resto no es lo importante. Me parece que lo más importante es que den atención en subgrupos, a ver si estoy entendiendo bien, porque con las explicaciones que ustedes están diciendo es que estamos yéndonos a un modelo pedagógico grupal buscando la inclusión en todas las actividades pedagógicas, pero sin perder de perspectiva el aprendizaje individualizado y que no se distorsiona el concepto de seguimiento del aprendizaje. Es decir, vamos a seguir trabajando bajo un concepto de aprendizaje individualizado, viendo las diferencias de las singularidades y los elementos de cada quien, y no solamente en el campo de discapacidad, pero el abordaje global pedagógico, el modelo cambia a actividades de mediación grupales y no por subgrupos. ¿Así es para ver si estoy entendiendo bien? A la hora de votar, no voy a votar algo que no debe cambiar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Plan de atención se multiplica de seis horas al año a seiscientas horas al año, ese es el cambio fundamental.

Señora Johanna Coto Jiménez: También algo importante y que así se puso de seguimiento porque el momento de la jornada se llamaba seguimiento individualizado, pero sí, el abordaje efectivamente durante toda la jornada así debería de ser, no solo el Preescolar, sino en todo el sistema educativo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, es que lo mismo podría pasar en Primaria, que aparece en subgrupos de niños, porque si un docente tiene tres niños con problema ¿cómo los atiende? Los mete a los tres en un subgrupo, ahí está el problema; termina haciendo un subgrupo con la mayoría de los niños con problemas y eso también tiene

Auditoría Interna M.E.P.

su efecto psicológico en los mismos niños. No se va a dejar la atención individualizada como tal, lo que se hace es una atención grupal de convivencia socializada y en el caso de que haya un niño con una discapacidad más severa que necesita una atención especial ahí entra la asesoría de Educación Especial y de hecho eso es lo que están haciendo ustedes y lo que lo que tenemos que reforzar y con ese análisis de las itinerantes y todo eso, poder focalizar dónde tenemos más necesidad. Lo bueno es que ya sabemos exactamente cuántos niños tienen discapacidad de cada tipo en cada centro educativo. Es mucho más fácil para nosotros poder decir a este centro le vamos a tener que dar este refuerzo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Nada más que con un acuerdo como este me parece importante que se acompañe en próximas sesiones una estrategia de implementación y el seguimiento, y que de alguna manera también se nos retroalimente con cierta periodicidad de acuerdo con su estrategia sobre los resultados que se van obteniendo.

Señor Melvin Chaves Duarte: Informes cada quince días.

Señor Eldon Caldwell Marín: Para que no se quede esa parte, que se sistematice para el consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estuve ahí en la discusión con los equipos, pero justamente el equipo del MEP me decía que tenemos un enfoque que necesitamos también compartir y por eso le digo, yo no presenté nada hasta que no volviéramos a conversar con los sindicatos. Este acuerdo se tomó con los sindicatos y se les hicieron las explicaciones del caso. Yo creo que aquí nadie está queriendo cambiar algo por cambiar, sino que de verdad el equipo le ha puesto muchas horas de investigación para tener claro cuántos niños tienen limitaciones visuales, cuántos niños tienen esto..., dónde están ubicados. Y ya todo eso está y nos va a permitir a nosotros hacer el seguimiento individual en caso de que sea necesario, pero que la estrategia pedagógica aquí es más de socialización.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Apelo a la estadística que es un número bastante grande. Yo pienso que en algún momento los docentes no solamente de Preescolar, sino de Primero y Segundo Ciclo e inclusive el área de Tercer Ciclo de Educación Diversificada han apelado esa situación de la inclusión, que sí es importante, por supuesto, que sí hay condiciones de discapacidad delicadas que hay que atender. Y en el marco de esta referencia que nos dan, yo pienso que tal vez en el acuerdo se debería de decir algo más que no sea solo el seguimiento ni la atención a subgrupos, sino que se refleje que sí se va a dar o se va a seguir dando esa atención, porque las personas podrían pensar que ese seguimiento individualizado se va a dejar de dar, además de la importancia del recurso que se pueda dejar en acta que se va a dar ese seguimiento, que vamos a tener el apoyo en las escuelas, en Preescolar, para que se pueda dar este apoyo a las docentes que tanto requieren, además de que esta presentación indica que es lineamiento sobre los horarios para diferentes ciclos, niveles, ofertas y modalidades del sistema educativo costarricense. Si bien es cierto, los niños o

Auditoría Interna M.E.P.

iniciamos a observar las situaciones de discapacidad que tienen los estudiantes, las presentan o las siguen trayendo en Primero y Segundo Ciclo, las llevan hasta Tercer Ciclo de Educación Diversificada; en estos ciclos no contamos con esos apoyos en este momento, no existen docentes que tengan o que les apoyen a estos docentes en Tercer Ciclo y Educación Diversificada. De hecho, ahora con la inclusión en los programas o los planes pilotos que tiene Plan Nacional, están insertando ya a los muchachos en un plan en un sistema regular y pues esto cada docente dentro de su plan de trabajo tiene que de igual manera hacer una PEI y hacer todo lo que deberían o tendrían que tener el resguardo o el apoyo de una docente itinerante, una docente de apoyo que les dé esos seguimiento a los muchachos y que les puedan referir lo que ellos necesitan, y actualmente eso en Secundaria no se está dando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quisiera retomar algo que hicieron ellos en la introducción. Creo que estamos confundiendo las cosas. Una cosa es atención a niños de Preescolar que tienen alguna dificultad de aprendizaje. Es que la confusión que se dio es que la atención individualizada es para niños con discapacidad y ahí es donde está el error; la experiencia de fortalecimiento integral es para niños de Preescolar en general, del problema del aprendizaje que puedan tener ellos o dificultad para aprender ciertas cuestiones. La atención de niños con discapacidad es otro tema que Danae lo va a explicar ahora. Creo que aquí estamos confundiendo y pensando que la atención individualizada es para niños con discapacidad y no es el caso; lo podemos agregar aquí, pero sería otro punto porque no sería el mismo que en el caso de niños o niñas con discapacidad más severa, ellos tendrán la atención porque sería la docencia compartida, que ya la estrategia está y Danae puede profundizar más en eso. Son dos cosas diferentes y creo que es importante que no los confundamos. Entonces, la docencia compartida es la estrategia nueva que estamos impulsando ahora para niños con discapacidad; no es individualizar al niño, sino que en el propio grupo donde está el docente, está el especialista que va a apoyar a esos niños que tienen más dificultad, pero dentro del grupo, que esa es la estrategia de inclusión a nivel internacional. El asunto aquí es poder diferenciar ambas cosas.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Solo para hacer una réplica. Comprendo perfectamente que eso es para Preescolar, pero esos niños van pasando niveles: Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo. En cuanto van avanzando esos muchachos, sería importante que se deje la idea. Lo que quisiera traer a la mesa es que, aprovechando de que ustedes están acá, que se puedan dar esas inclusiones y que, en algún momento, no sé si se está proyectando, se pueda dar ese apoyo en Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Señora Danae Villalobos Espinoza: Gracias. Le tengo una muy buena noticia. Es el primer hito que tenemos de educación inclusiva, que es el fortalecimiento precisamente de los servicios de apoyo a través de la segunda versión del documento *Línea de Acción*, que es para los servicios para todo el sistema educativo costarricense, que se ven desde los servicios de la Educación Especial. Esto significa que los casi dos mil docentes que presenté ahora

por especialidad tienen que abordar desde el Preescolar hasta las ofertas de personas jóvenes y adultas; ese es el cambio significativo y disruptivo a partir del 2023 porque antes solo atendíamos Preescolar, Primero y Segundo ciclo, y tiene razón, nos queda descubierta una población en Secundaria; sin embargo, en Secundaria desde el 2015 tenemos el servicio de apoyo en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, que es una docente nombrada por cuarenta y ocho lecciones que trabaja con especialidad en retraso mental y con los estudiantes que presentan adecuación curricular significativa, trabaja las habilidades y conductas adaptativas con el estudiante, con los estudiantes que presentan significativa y además implica lecciones de forzamiento para esos estudiantes en las áreas donde presentan la adecuación curricular significativa. Esta docente también se encarga de coordinar acciones entre todos los profesionales. El servicio lo tenemos, pero apenas tenemos como cuarenta y ocho servicios; se ha ido incrementando conforme pasa el tiempo. Tenemos un bloqueo presupuestario que tenemos que atender, esperamos que se resuelva pronto. Pero con las líneas de acción en el documento *Línea de Acción* en sus cuatro cuadernos complementarios estamos ampliando la cobertura, inclusive IPEC, CINDEA, nocturnos, escuela nocturna en todas las modalidades de personas, jóvenes y adultas. Pienso que eso va a ser uno de los hitos, todos son importantes, pero obviamente yo voy a hablar de los que nos competen como departamento y como dirección. Y retomando el tema del seguimiento de la experiencia de seguimiento individualizado, voy a explicarlo con otras palabras. Se convierte ahora en una experiencia de fortalecimiento y aprendizajes, en otro tipo de experiencia para los estudiantes. Eso no significa que yo no tenga que dar el seguimiento de acompañamiento uno a uno porque los veinticinco, los dieciséis, los cinco que tenga en el aula, todos son importantes y todos aprenden diferente. La construcción de esos aprendizajes se hace todos juntos en comunidad, todos aprendiendo de todos. Y lo más importante, que ahora don Eldon preguntaba, ¿qué diferencia, además de las ya presentadas del aumento de jornada? ¿Qué diferencias, además de promover la inclusión? Pensemos también en esto: yo tengo aprendizajes individuales, yo construyo mis propios aprendizajes, pero también construyo aprendizajes colectivos y necesito espacios para poder generalizar esos aprendizajes individuales, ¿y qué mejores espacios que cuarenta minutos más en el mismo contexto?

Con los mismos pares, en mi contexto educativo, en mi aula, en el centro educativo en general, es una oportunidad para el estudiantado y también un reto para las docentes que vamos a estar allí; por supuesto que implica mayor cantidad de recursos, pero también la maximización de los recursos existentes, porque, por eso es que trabajamos de manera colaborativa con otras direcciones y los otros viceministerios. No podemos hacerlo solos, requerimos del académico, requerimos de planificación para ver cómo están organizados esos dos mil servicios y dónde están esos mil noventa estudiantes, qué apoyo les vamos a brindar, pero también cómo están organizados. Eso es muy importante y eso es una de las primeras tareas que tenemos en este curso lectivo.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Esther Camacho Vargas: Estaba viendo el acuerdo que se va a someter a votación y no indica a partir del curso lectivo para la atención, ahí no dice. Lo otro es que tampoco veo la parte del apoyo o de cómo se va a dar ese acompañamiento a los niños. Creo que es importante que se considere. El otro punto está relacionado con los módulos horarios, ahora que están las chicas de Preescolar. Es en relación con la experiencia con inglés inmersivo, Johanna, porque les compartía antes que, lamentablemente, cuando se incluyó el inglés inmersivo en el 2021 nosotros nos regimos únicamente por una circular. El año pasado salió un documento más amplio. Sin embargo, me preocupa que, precisamente con Ofelia, este año ella me decía, cuando estaba con el dilema de los horarios de la docente de inglés, ella dice que tienen que trabajar treinta experiencias de la jornada y mi docente de inglés me cuestionó, y otras de otros jardines, que dónde está escrito eso. Yo le decía a don Melvin que este sería el momento oportuno para que también eso quede documentado.

Señora Gabriela Gamboa Naranjo: Tenemos tres módulos para lo que es inmersivo. Está experiencias por la jornada, que son por ampliación que da una docente de Preescolar o de Primero y Segundo ciclo donde ellos pueden trabajar todos los momentos de la jornada y si se aprueba fortalecimiento, podrían trabajar fortalecimiento, si no se aprueba, solo no quedaría ese momento para atender. Además, hay ejemplos en el documento de cómo sería la jornada regular en un modelo inmersivo; ahí hay ejemplificaciones para los directores y además nos hicieron una gran observación los sindicatos, que somos la instancia que estamos dando acompañamiento técnico o directores y montar módulos horarios. Ahí estamos para servirles. El departamento siempre es de puertas abiertas y el equipo está acompañando también técnicamente a los directores en eso. También tenemos un módulo horario que ya de por sí es menos que cuatro horas diez minutos, que es cuando hay ampliación de jornada y tres grupos atendidos en una misma aula, para ellos no debería ser cuatro horas diez minutos, sino que serían tres horas treinta minutos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, les leo la propuesta de acuerdo completa: *En el marco del mejoramiento de la calidad de la educación para el nivel Preescolar, se acuerda aprobar, a partir del curso lectivo 2023, el enfoque para la mediación de la Experiencia Fortalecimiento Integral de los aprendizajes para la atención de niños y niñas de Educación Preescolar con todo el grupo y dejar sin efecto el enfoque para la mediación del Seguimiento Individualizado de Atención en Subgrupos.*

Se brindarán apoyos educativos adicionales a aquellas poblaciones que así lo requieran. Ahora sí quedó bien, por aras del tiempo, porque ya son las nueve y pico de la noche y nos quedan varios temas, voy a someter a votación. Los que estén de acuerdo con esta redacción, por favor, levanten la mano.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seis. ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstienen? Uno en contra.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Varela Espinoza: Yo votaría en contra en lealtad a lo que me exponen los compañeros que están en las aulas, ellos me expresaron que necesitan ese espacio; requieren de ese espacio como algo necesario para poder desarrollar mejor su lección. Me preocupa también que no se trata de que haya una exclusión porque en realidad no se trata de excluir a nadie, sino que se vayan atendiendo paulatinamente los niños en esa atención individualizada, por lo tanto, no se trata de una exclusión, es decir, no es para aquellos casos especiales. Y también me preocupa la parte del recurso presupuestario, que después no exista el recurso presupuestario para brindar los apoyos educativos especiales que ya por experiencia sabemos que no siempre llega a donde tienen que llegar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme con seis votos a favor y uno en contra del señor Johnny Varela Elizondo, representante de las organizaciones de educadores.
AC-CSE-54-06-2023

En el marco del mejoramiento de la calidad de la educación para el nivel Preescolar, se acuerda aprobar, a partir del curso lectivo 2023, el enfoque para la mediación de la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los aprendizajes para la atención de niñas y niños de Educación Preescolar con todo el grupo y dejar sin efecto el enfoque para la mediación del Seguimiento Individualizado de Atención en Subgrupos.

Se brindarán apoyos educativos adicionales a aquellas poblaciones que así lo requieran.

ARTÍCULO 4

Artículo 85°. - Ámbito de aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada. La Prueba Nacional Estandarizada para la población de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Por motivos de salud se justifica el retiro anticipado de la sesión del señor Guillermo Malavassi.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para el siguiente tema vamos a pedir el ingreso del asesor legal del consejo para que pueda apoyarnos en esta discusión.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme con seis votos a favor y una ausencia del señor Guillermo Malavassi, exministro de educación:

Estado de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

AC-CSE-55-06-2023

Aprobar el ingreso de la señora Yorleny Rojas Jiménez, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, y del señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Muy buenas noches a todos, feliz noche. Espero que les haya ido muy bien en esta labor el día de hoy. En esa oportunidad es sobre el artículo 85 del decreto aprobado para analizar la población de educación para personas jóvenes y adultas. Se incluyó el artículo 85 para la población educación para jóvenes y adultos, como siempre se ha hecho una inclusión justa y equitativa, sin embargo, a la hora de enviar la circular para que la población incluyera la matrícula hemos recibido muchísimas consideraciones y muy importantes, especialmente en Educación Primaria. Cuando notamos en el decreto lo siguiente: *estudiantes matriculados en sexto período del primer nivel del programa de educación para personas jóvenes y adultas que hayan aprobado los periodos y módulos anteriores con atinencia sujetas a la evaluación nacional.* El asunto es que en el caso de Educación Primaria se tiene en un mismo año el periodo quinto, el 5P, y el periodo seis, el 6P, y no corresponden al mismo nivel. En Secundaria sí corresponden al mismo nivel undécimo, que es el que vamos a evaluar en la prueba nacional estandariza. Pero resulta que acá, al no corresponder al mismo nivel, sino que un periodo el equivalente a quinto y en el otro periodo del año el equivalente a sexto, tendríamos a esta población no dentro de los niveles para concluir el ciclo que elegimos para aplicar la prueba nacional estandarizada. Luego, la prueba nacional estandarizada tiene dos aplicaciones, una diagnóstica en el primer semestre y otra sumativa en el segundo semestre, por lo que podríamos decir, adelantándonos, que la población no se ajusta y no podemos hacer una discriminación de esta población. Traemos al Consejo Superior de Educación, con todo respeto, la propuesta de no eliminarla como lo habíamos pensado al inicio, sino que, con la asesoría de los compañeros que nos proporcionaron los criterios técnicos, que omitamos esta población de la diagnóstica, de manera que en el segundo periodo sí estaría cursando el sexto período del primer nivel, por lo que no interrumpiríamos ni la prueba ni discriminaríamos la población.

Pero como se queda sin el diagnóstico, que es obligatorio, podríamos hacer para ellos un proceso como el que estamos haciendo en micro evaluación, tratarlos de una forma bien justa, proporcionar un material con el cual los estudiantes se preparen y a los docentes decirles que apliquen un diagnóstico que pueda contribuir a que a ellos les vayan bien en la prueba sumativa y, al mismo tiempo, aprovechamos y decimos la sumativa para ellos no va a ser igual a la población anterior. Inclusive estamos considerando que para la población de

Auditoría Interna M.E.P.

educación para jóvenes y adultos no hacer la misma prueba, considerar algún tipo de análisis en la complejidad de los ítems, por ejemplo, son los mismos conocimientos, sí, pero tratar esta población, como la mayoría de ellos son adultos, de una forma diferente. Desde que los compañeros directores de CINDEA vieron la población, ellos aprovecharon para hacer todas las sugerencias y por eso lo consideramos así en un principio. Como ustedes ven, en el borrador tachamos pensando que por el año 2023 podíamos sacar la población, pero luego pensamos que no tenemos que discriminar la población, sino que podemos darles el tratamiento que requiere en verdad.

Señor Melvin Chaves Duarte: Traje a la medida.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Un traje a la medida y así vamos también alineados con los proyectos que tiene Desarrollo Curricular en el plan de estudios exclusivo para ellos.

Señor Melvin Chaves Duarte: Prontamente va a llegar la propuesta aquí de la modificación del plan de estudios de educación de adultos, específicamente para CINDEAS, porque es una población muy diferente. Aquí nos expusieron la consultoría que se realizó en años pasados y es una población que definitivamente hay diseñarle un traje a la medida por la naturaleza de esta modalidad. Esta idea, en un inicio, de establecer esa prueba no tiene un valor en comparación con la siguiente, que sí tiene un valor de promoción. Hemos propuesto estas sugerencias que Yorleny está planteando, pero justamente es por toda esa evolución que ha venido.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: La población de educación para jóvenes y adultos es fluctuante. Ellos pueden empezar un determinado año o semestre un módulo o varios módulos, seguirlos, dejarlos, discontinuarlos, y eso hace que hayamos tenido inclusive esta confusión, desde la aprobación del decreto. Sin embargo, son cuestiones que yo con todo respeto les solicito verlo como una oportunidad y salir adelante más bien con esta población. En cuanto a Secundaria, es el mismo artículo. Otra vez tachamos ahí y en negrita agregamos en el tercer periodo. El asunto aquí es distinto a Primaria, es más favorable porque ellos no cambian el año, 2023 y demás años, el equivalente a undécimo en educación para personas jóvenes y adultos sigue siendo el tercer nivel o, mejor dicho, el tercer nivel equivale a Educación Diversificada en las demás modalidades, si se tienen en el año dos periodos, tercer periodo y cuarto periodo del tercer nivel. Lo que no previmos aquí fue que solo apuntamos el cuarto periodo, porque solo apuntamos a la equivalente de undécimo, siendo que el tercer nivel se lleva en el primer periodo y el cuarto nivel se lleva en el segundo periodo.

Aquí es la modificación del artículo, sería la propuesta. Ellos no dejarían de hacer la diagnóstica, sí se consideraría la prueba distinta. El horario diferenciado sí quedó en el transitorio, en un principio también al tener el transitorio uno, pensamos que era operacionalizar el REA y todas las poblaciones iban a ir incluidas ahí, pero en realidad no.

Cuando los compañeros directores empiezan a decir y tal población y tal otra y entran en un periodo y salen en ese periodo, puede ser el primero o el segundo o entra en el primero y salen en el segundo; nosotros enviamos la circular para la matrícula, viendo toda la población, una exenta porque no calzaba y otras porque por el transitorio uno había quedado así. Sin embargo, el cuidado es no excluir a la población habiendo dicho esto.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Si ustedes quieren eliminar la diagnóstica, yo quisiera aportar y que quede en actas que CINDEA ve sexto grado en seis meses. Puede iniciar en el primer semestre o en el segundo semestre, de igual manera en el transitorio del REA estaba quedando que quedan excluidos los que inician el periodo en el primer semestre, estamos bien con eso. Los que inician en el segundo semestre, que serían los del sexto P, ellos serían las personas que deberían de hacer la prueba estandarizada, pero en el entendido para nosotros, según cómo llegó la circular, pensábamos que nosotros tenemos que inscribir el 5P cuando está en quinto y en quinto iban a hacer la diagnóstica y cuando estuviera en el 6P, realizarían la prueba sumativa, pero con los aprendizajes del 5P, porque si ellos hacen la prueba sumativa con los contenidos de sexto verían solamente agosto, septiembre, octubre y unos días de noviembre, lo que dejaría en desventaja a la población de educación de jóvenes y adultos en la modalidad de CINDEAS o IPEC. Yo pensaría que sí ocuparíamos un criterio técnico para eliminarla, porque yo considero que sí sería desventaja para ellos que les apliquen una prueba sumativa estandarizada cuando solo van a ver tres meses y unos días los contenidos de ese nivel, mientras que el restante de aula regular o aulas nocturnas u otras modalidades, incluyendo el aula regular diurna, tendrían casi un año para poder asimilar contenidos. Esa sería mi posición. Y en cuanto a lo de Secundaria no habría problema porque sí está el año, el 7P y el 8P está en un año completo. De igual manera, si entran en periodo irregular entrando todavía, asumo que ahora, para hacerlos antes, cuando estábamos en Bachillerato, los estudiantes que entraban en periodo irregular, por ejemplo, los que entraban en el 7P, que es la primera parte de quinto y la segunda parte de quinto era el primer semestre del siguiente año, los estudiantes salían en julio, tenían que esperar unos meses para aplicar la prueba de Bachillerato, en aquel momento, lo que también dejaba en desventaja el hecho de que ellos no pudieron matricular en una universidad o prácticamente estuvieran perdiendo esos seis meses. Asumo que este año, por lo que estaba en la circular que emitió la dirección, es que van a hacer la prueba diagnóstica, por ejemplo, los que entran en julio en noviembre la diagnóstica y la sumativa la harían en el primer semestre del año siguiente, periodo irregular, esa sí queda así, por lo que a este momento ¿sí estarían completamente de acuerdo en lo que es Secundaria para CINDEAS e IPEC? Pero sí me gustaría que se pudiera solventar la situación de la prueba diagnóstica y la sumativa en el primer nivel de CINDEA e IPEC.

Señor Javier Cascante Granados: Secundando un poco la percepción y el comentario que hacía Jacqueline, también es importante pensar que no es simplemente ofrecer un paliativo para esa población de Primaria, porque hemos hablado muchísimo aquí de calidad de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

educación para todos y para todas. Al darles un material para que se preparen lo que estamos haciendo es reproducir un modelo de educación que estamos tratando de superar y que no estaba hablando mucho de una concepción de desarrollo de competencias y para que eso se logre necesitamos tiempo. A mí me parece que debemos buscar una solución más prospectiva, no simplemente cumplir con el requisito de la prueba y que todos puedan hacer la prueba, sino que, al fin y al cabo, si atropellamos ese proceso, ¿cuál es el nivel de logro de aprendizaje de esa población? Desde mi perspectiva, me parece que es un asunto a considerar, es importante tenerlo en cuenta.

Señor Johnny Varela Espinoza: A mí también me preocupó mucho eso de darles un material, porque me parece que se correría el riesgo de que los docentes se enfocarán en que manejaran ese material y dejarán los contenidos, como dice don Javier, los aprendizajes, las competencias de lado, y se enfocarán solamente en el manejo del material. Me parece que ahí se desvirtuaría un poco el proceso de aprendizaje para los muchachos.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: La primera propuesta que traíamos no la habíamos conciliado en el sentido de la exclusión total y nos llevó a traerla el hecho de que algunos directores inclusive estaban proponiendo eso. Es importante considerar la opinión de ellos, porque ellos son los que tienen la población, saben la edad que tienen, y aprovecharon para decirme e incluso dejarlo por escrito como criterio técnico que tal vez lo más importante para esta población de primer nivel sería excluirla de la prueba en primer momento. Como dice doña Jacqueline, en el caso del primer nivel sí tenemos el asunto de que en un año se obtienen dos años. Los niveles que se están incorporando en la prueba nacional es el sexto del segundo periodo; evaluar el quinto en la diagnóstica no es todavía lo más prudente. El asunto del material puede ser una alternativa, pero puede haber otras por valorar, ya que estamos también en un proceso. El asunto solamente sería la prueba diagnóstica que habría que subsanar. En el caso de Secundaria agregar el tercer periodo, por lo cual sería una reforma del artículo y la consideración en Secundaria igual o análoga a la Primaria sería solo para CONED. En este momento, sobre matrículas me gustaría hacer hincapié en que los directores no se confundieron; ellos no están confundidos con que no tienen que matricular Primaria, porque lo habíamos puesto como población exenta. Luego recibimos la orientación técnica de que incluso para decir que esta población es exenta tenía que venir acá al Consejo y por eso fue que dejé en el primer documento la población exenta. No hubo mayor confusión a la hora de matricular, pero sí es importante, como dicen ustedes, para el proceso educativo y la calidad, que nosotros dejemos también claridad de qué oportunidad le vamos a dar a esta población del primer nivel, que son personas en su mayoría adultas, incluso hasta adulto mayor hay, y que la no aplicación de un diagnóstico de la Prueba Nacional Estandarizada no afectaría tanto. Si lográramos hacer un proceso de acercamiento ya más de aula con los docentes, porque ellos están en quinto y por lo mismo que dijo usted, doña Jacqueline, no

podríamos evaluar en las diagnóstica unos contenidos y en la sumativa otros, no es la naturaleza de la prueba que ya vamos a aplicar a toda la población, de ahí que esa sea la propuesta, pero sin dejarla ahí, podemos sustentarla más en otras estrategias que no sea solamente un material, de manera que más bien podamos favorecer a esta población que son señoras y señores, incluso adultos mayores, me gusta reiterar.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuál sería la propuesta de redactar algo ahí?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No, doña Katharina, sería informar o hacer la modificación, una reforma al artículo para utilizar la misma orientación en cuanto a la población de Secundaria porque sería agregar el tercer periodo. En cuanto a la población de Primaria, excluirla solamente de la prueba diagnóstica. El decreto seguiría igual como lo tenemos ahora e incluir la modificación que vamos a hacer de la circular de matrícula en la población de CONED que tiene la misma salvedad que Primaria.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Pero Primaria de adultos?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, solamente esta que está aquí para adultos, educación para jóvenes y adultos.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Una salvedad técnica es el tiempo de aprobación para que se publique la modificación en la Gaceta. Eso creo que es muy importante tenerlo también claro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya se está redactando el acuerdo del consejo, pero dado que ha sido una discusión muy interesante, muy rica, pero ya son las diez y cuarto de la noche, se propone terminar la sesión aquí en este momento, y reanudar esta discusión el lunes en una siguiente sesión. Levanten la mano quienes están de acuerdo. Muy bien, muchas gracias. Aprobado.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Sesión virtual o presencial?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo creo que mejor presencial, porque nos falta un poco de discusión todavía, aunque yo sugeriría, si me permite don Melvin, que nos hagan la propuesta de cómo sería el acuerdo.

Y yo hago una pregunta: ¿Podríamos revisar entre mañana y el lunes durante el día poner a alguien a que revise y de una vez vea con Yorleny dónde habría que hacer los cambios en el reglamento? Porque si nosotros más bien pudiéramos traer aquí no el acuerdo, sino ya el reglamento con los cambios, se toma la decisión de una vez. Yo sugiero eso, porque volver el lunes a la discusión de ese acuerdo no tiene sentido.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Los artículos vinculantes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente, estamos de acuerdo. Lo que necesitaríamos es ver cómo eso se refleja en algún otro artículo porque en ese momento no tenemos la certeza.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-56-06-2023

Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar el lunes 13 de marzo del 2023, de forma presencial a partir de las 6:00 p.m. en el décimo piso del edificio Torre Mercedes.

A solicitud de los miembros del Consejo Superior de Educación se dará continuidad a la reforma al REA en una próxima convocatoria presencial, según lo dispuesto en el acuerdo 56-06-2023, así mismo se retomarán los temas pendientes de agenda que no pudieron ser abarcados en la sesión 06-2023.

Se cierra la sesión a las veintidós horas con veintiséis minutos.

Acta Ordinaria N° 06-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 09 de marzo 2023, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 14-2023 del 18 de mayo 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA GENERAL